



Vigésima tercera sesión

Viernes 17 de junio de 2011, a las 10.15 horas

Presidentes: Sr. Hernández Sánchez, Sr. Lima Godoy y Sr. Nkili

**INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN
RECURRENTE SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL:
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN**

El PRESIDENTE

Esta mañana, nuestra primera tarea consiste en examinar el informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 24.

La Mesa de la Comisión estuvo compuesta por el Sr. Feyder, Presidente, el Sr. Barde, Vicepresidente empleador, la Sra. Kelly, Vicepresidenta trabajadora, y el Sr. Matiza, Ponente, quienes se encuentran ya en el estrado.

Doy la palabra al Sr. Matiza para que nos presente el informe de la Comisión.

Original inglés: Sr. MATIZA (Gobierno, Zimbabwe, Ponente de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social)

Me enorgullece informarles acerca de las labores de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social. El día lunes, la Comisión adoptó el informe con sus conclusiones y resolución. Trabajamos sobre la base del Informe de la Oficina: *Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa*.

Celebramos 12 sesiones sustantivas. Escuchamos cinco presentaciones temáticas por parte de la Oficina, así como la opinión de la Organización Mundial de la Salud, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo Monetario Internacional, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Banco Mundial. Nos beneficiamos de una presentación de la Sra. Pillai, uno de los distinguidos miembros del Grupo Consultivo de las Naciones Unidas sobre el Piso de Protección Social, y de las palabras ejemplares de la Sra. Bachelet, Directora Ejecutiva de la ONU Mujeres y Presidenta del Grupo Consultivo sobre el Piso de Protección Social.

Hubo más de 120 intervenciones por parte de Gobiernos, empleadores y trabajadores. Trabajamos sobre la base del trabajo realizado en años pasados en las reuniones tripartitas regionales de la OIT, las reuniones tripartitas internacionales de expertos, y un conjunto sustancial de políticas elaboradas por el sistema de las Naciones Unidas, el G-20, el G-8, la Unión Africana, la Unión Europea y otras organizaciones internacionales. Considero que realizamos un análisis del tema lo más completo posible para una

comisión. Logramos sugerir términos de referencia ambiciosos para el trabajo que la OIT realizará en materia de seguridad social en los próximos años.

Nuestros debates se caracterizaron por un ánimo extraordinario de cooperación, respeto mutuo, un tono casual y en confianza, así como una firme intención por parte de todos.

Si un mundo globalizado pretende funcionar sin conflictos e inestabilidad sociales, necesita brindar seguridad social a todos. Todos los miembros de la Comisión deseábamos contribuir a la consecución de ese objetivo.

No sólo fuimos constructivos sino también innovadores. Este informe y nuestras conclusiones envían un mensaje claro de la OIT al mundo. En resumen, ese mensaje reza que la seguridad social a un nivel equitativo para todos y que refleje las circunstancias personales y nacionales debe ser un componente constitucional de la sociedad en curso de globalización.

En nuestro informe y sus conclusiones elaboramos una estrategia bidimensional. La dimensión horizontal exige que se garantice un nivel básico de protección sólido a los 5.000 millones de personas en el mundo que carecen de un sistema de seguridad social o cuyos sistemas son insuficientes. La dimensión vertical busca ampliar al mismo tiempo la seguridad social a todos los que puedan estar al alcance de sistemas de protección de más alto nivel.

La dimensión horizontal es aquella a la que con orgullo denominamos «piso de protección social». La promoción de un piso de protección social para todos es el mensaje más claro que la comunidad internacional haya dado en muchos decenios. Pone de manifiesto la función directiva sólida que desempeña la OIT en la materia y pienso que podemos sentirnos orgullosos de haber formado parte de este momento de la historia de la OIT y la historia de la sociedad mundial.

También nos hemos fijado más trabajo. Las conclusiones exigen que volvamos a reunirnos el año próximo para elaborar una recomendación, el primer instrumento internacional sobre un piso de protección social. Nuestras labores han quedado plasmadas en el informe. Este es un documento largo, pero consideramos que la situación histórica excepcional merecía un informe detallado de nuestras labores. Algún día, cuando se escriba la historia de la política social del siglo XXI, el informe será un testimonio de la importancia de nuestra Organización, de la que pienso que todos estamos orgullosos actualmente. Me enorgullece recomendar la adopción del informe y sus conclusiones.

Es para mí un placer comentar este informe y el proyecto de conclusiones en nombre de los empleadores. También es un honor, puesto que se trata de mi última intervención en calidad de delegado de los empleadores suizos. En efecto, siguiendo las recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo sobre seguridad social, pasaré al retiro internacional apenas concluya esta Conferencia.

La culminación de estos debates sólo ha sido posible merced a una serie de personas que quisiera nombrar en mi introducción.

El Presidente de nuestra Comisión, el Embajador Jean Feyder, quien animó con maestría tanto los debates en sesión plenaria como los del Comité de Redacción. Su sosiego y su paciencia nos han servido mucho a todos.

Hago extensivas estas palabras de agradecimiento a todos los gobiernos, que se han mostrado muy activos y constructivos.

También deseo dar las gracias a mi homóloga, la Sra. Helen Kelly, con quien debatimos rudamente en ocasiones pero siempre en un espíritu de confianza y transparencia. En este tipo de debates es muy importante el respeto entre los interlocutores. Le doy las gracias, así como a sus compañeros trabajadores.

Quisiera agradecer a mi Grupo por haberme apoyado en todo momento, pese a sesiones poco decenas por la noche y durante el fin de semana. Es un ejercicio laborioso y agotador, que no respeta demasiado las normas sobre las condiciones de trabajo. Es importante para un portavoz poder contar con su grupo. Gracias de nuevo.

Doy las gracias asimismo a los miembros empleadores del Comité de Redacción, y en particular al Sr. Phil O'Reilly. Mi labor no hubiera sido posible sin el apoyo decisivo de la Organización Internacional de Empleadores, en particular del Sr. Éric Oechslin, y de ACT/EMP, en particular del Sr. Rafael Gijón.

Antes de terminar, debo expresar mi agradecimiento a la Oficina. Pocas veces ha escuchado y tomado tan fielmente en cuenta los distintos puntos de vista. Eso ha facilitado la labor de la Comisión, al igual que el considerable trabajo preparatorio realizado entre las reuniones de expertos o las consultas. Y ha dado sus frutos. Podemos alentar a los demás departamentos a hacer lo propio, ya que se evitaría más de un problema. Cuando los mandantes y la Oficina emprenden el mismo rumbo, se escuchan y se respetan, todo funciona mejor.

Puedo nombrar a todos los funcionarios que trabajaron en la Comisión. Al citar a los Srs. Assane Diop y Michael Cichon, que han hecho un trabajo notable, extiendo mi sincera felicitación a todo su equipo.

Tras todos estos agradecimientos, quiero comentar algunos puntos del informe y sus conclusiones.

En primer lugar, nuestro grupo expresó dos inquietudes al iniciarse el debate. La primera se refería a la naturaleza de la discusión recurrente. Nadie ignora que la cuestión recurrente debía permitir examinar la actividad de la Oficina y analizar las necesidades de los mandantes.

Fuimos críticos con el informe, que no respondía a la cuestión planteada por la Declaración 2008 sobre la justicia social para una globalización equita-

tiva. Desgraciadamente, la discusión fue principalmente general y no recurrente. El Consejo de Administración debería examinar esta tendencia, tras la discusión del próximo año, a fin de volver a los orígenes de la Declaración.

Nuestra segunda preocupación se refería a un debate dedicado exclusivamente al piso de protección social. Fue parcialmente tomada en cuenta. Dadas las expectativas de todos, incluidos los empleadores, seguramente no hubiera podido hacerse de otro modo. Sin embargo, quizás sea sensato definir mejor los distintos elementos que atañen generalmente a la protección social. Hay que definir lo que se entiende por piso de protección social, seguridad social y asistencia social. Estas definiciones abarcan conceptos distintos que exigen enfoques y financiamientos distintos.

Celebramos que en los debates y las Conclusiones se reconozca que los sistemas de seguridad social deben ir de par con políticas de empleo. Como ya dijimos, es el crecimiento económico lo que puede permitir ampliar la protección social. Debe pues favorecerse el crecimiento, alimentado por el desarrollo de empresas generadoras de empleos. La mejor protección es el empleo.

La protección social desempeñó un papel útil durante la crisis. También aporta aspectos positivos, pero es menester que los individuos y las empresas puedan confiar en los mecanismos existentes. En muchos países, se está instaurando la desconfianza. Los pactos o las concertaciones sociales pueden servir para devolver la confianza. La cohesión social es un pilar de todo proceso de desarrollo económico y social.

Los gastos sociales han tocado techo en muchos países, ya que ponen en entredicho las inversiones y demás gastos del Estado, al tiempo que trasladan los costos a las personas y las empresas. Aun considerando la protección social como una inversión, los Estados deben llegar a un equilibrio que respete una gestión sana y rigurosa de los gastos y los principios de buena gobernanza. La crisis financiera demostró que algunos países habían vivido por encima de sus posibilidades financieras, lo que ahora los aboca a medidas de austeridad. Es por tanto importante que los gobiernos emprendan consultas con los interlocutores sociales sobre el camino a seguir en materia de gasto social. En los países en desarrollo, la OIT podría fomentar ese diálogo tripartito sobre las opciones económicas y sociales.

En el informe, hallarán en mis intervenciones referencias constantes a los sistemas privados. Aunque el texto reconozca a medias palabras los distintos mecanismos de financiación, es de lamentar que no haya llegado más lejos. Como he señalado, los fondos de pensión desempeñaron un importante papel de apoyo a la economía, por ejemplo en Chile. Es cierto que se vieron afectados por la crisis, como los demás sistemas, incluidos los sistemas de reparto, pero han vuelto a su nivel anterior a la crisis. Los sistemas privados también han conocido un notable desarrollo para completar los sistemas básicos, sobre todo gracias al desarrollo de mutuas o de un tercer pilar del sistema de pensiones. Es algo que ocurrió en todos los países, incluidos los que priman el sistema público. Por esas razones, los empleadores creen que es indispensable responsabilizar a todos los actores. La Oficina puede desempeñar un importante papel de sensibilización. También los interlocutores sociales de un país determinado pueden asumir una función pedagógica sobre lo que

puede hacerse o no. Es una lástima que las Conclusiones no recojan este punto.

Actualmente, los países con sistemas de pensiones de varios pilares están de acuerdo en que la capitalización individual debe ser uno de esos pilares. Los otros dos pilares deben, por un lado, ayudar a las personas que no hayan podido cotizar periódicamente en su fondo de pensión — pilar solidario — y, por el otro, alentar el ahorro complementario con vistas a mejorar los niveles de sustitución.

También es importante que las Conclusiones reconozcan determinados parámetros como el envejecimiento de la población en muchos países. Como señalan las Conclusiones, las reformas son necesarias. Deben llevarse a cabo sin segundas intenciones políticas y, de ser posible, en el marco de un consenso en el que tenga perfecta cabida el diálogo social. Paralelamente, la edad de la jubilación ha dejado de ser una variable política para quedar establecida en función de criterios transparentes.

La economía informal está creciendo en muchos países, lo cual repercute negativamente sobre la competencia entre las empresas y reduce la capacidad fiscal de los Estados. El piso de protección social no debería alentar a quienes evaden impuestos a permanecer en la economía informal ofreciéndoles prestaciones idénticas. Al contrario, cada sistema debería alentar la entrada en el sector formal de la economía y discriminar entre las personas más pobres que subsisten en la economía informal y necesitan ayuda de quienes podrían hacer aportes financieros, de modo de alentarlos a incorporarse al sector formal de la economía.

Una economía en fase de crecimiento no sólo impulsará a las personas hacia la economía formal ofreciéndoles la seguridad de un empleo, sino que además permitirá el establecimiento de un sistema de seguridad social viable, posible y sostenible. Nos complace que las Conclusiones apunten en esa dirección. No es algo que se vaya lograr de la noche a la mañana pero es importante que todo el mundo reconozca el objetivo de la formalización de la economía.

Nuestro Grupo lamenta que las Conclusiones aludan tanto al Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Los empleadores consideran, en efecto, que se trata de un convenio de difícil ratificación para muchos países. De hecho, lo han ratificado apenas 47 países, en su mayoría europeos. Fue adoptado durante las tres décadas «gloriosas» del crecimiento económico europeo, en un momento en que las cuestiones financieras causaban menos estragos que hoy en día. Resulta casi inaplicable en su totalidad, pese a su carácter afortunadamente flexible. Sin embargo, se trata de un modelo claramente europeo, de rígida aplicación, que además resulta ambivalente en cuanto al papel del sector privado, que cada vez gana más peso. Los empleadores no nos oponemos, naturalmente, a su promoción, pero creemos que la Oficina podría valerle de otras referencias para sus actividades. No queremos que la nueva recomendación quede referida al Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) ni que termine reduciéndose a una versión abreviada del mismo.

También hemos observado el escaso nivel de ratificaciones de los demás convenios, en especial del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), como no es de extrañar, dada su extrema rigidez. Quiero recordar que los empleadores no apoyan este Convenio.

Todos los miembros de la Comisión han apoyado el establecimiento de un piso de protección social. Se ha convertido en prioritario para todos. Esperamos que los gobiernos respeten estas Conclusiones a la hora de aplicar este piso, sobre todo en lo que respecta a la participación de los interlocutores sociales. La Oficina debe instar a los gobiernos a respetarlas. La participación de la sociedad civil, en cambio, nos inspira mayores reservas, por tratarse de un concepto relativamente confuso y de contornos poco definidos. También se reconocen las nociones de progresividad y de viabilidad, al igual que una prudencia financiera basada en los recursos propios. De hecho, la economía formal no puede contribuir a cubrir las prestaciones de quienes se encuentran en la economía informal. Las Conclusiones establecen un marco de acción para la Oficina Internacional del Trabajo y los mandantes, así como un marco para la discusión del próximo año.

Las Conclusiones solicitan efectivamente al Consejo de Administración que incorpore al orden del día de la reunión de la Conferencia de 2012 una discusión con vistas a la adopción de una recomendación. Naturalmente, hemos apoyado este llamamiento. Entablaremos la discusión del año que viene con el mismo espíritu. La discusión ha puesto de manifiesto que compartíamos no sólo los objetivos sino la visión necesaria para cumplirlos. Eso no significa que la discusión vaya a ser fácil pero desde luego la facilitará. Entretanto, el Grupo de Consulta presidido por Bachelet habrá presentado sus conclusiones, al igual que las reuniones del G-20. Confiamos en que tomen en cuenta las Conclusiones apoyadas por los gobiernos y los interlocutores sociales de 183 países del mundo.

Original inglés: Sra. KELLY (trabajadora, Nueva Zelanda; Vicepresidenta trabajadora de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social)

Es un gran honor y un verdadero placer informar al Grupo de los Trabajadores de la labor que ha realizado nuestra Comisión en las dos últimas semanas. Les puedo comunicar que se ha conseguido un sólido consenso de cara al futuro de la protección social, con un espíritu de tripartismo.

Oficialmente el título de nuestra Comisión era «Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social». Es probable que nadie, salvo algunas personas muy familiarizadas con la OIT, conozca el significado de «discusión recurrente».

En términos sencillos, para que todos los miembros de mi Grupo lo comprendan en sus respectivos países, nuestra tarea consistía en examinar los desafíos que plantea la protección social para todos, encontrar posibles soluciones y analizar cómo las políticas de protección social contribuyen a generar empleo y viceversa, y qué pueden hacer los Estados Miembros y la Oficina para avanzar en ese frente.

Desde que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, la seguridad social es un derecho humano reconocido. Sin embargo, más de 60 años después, 5.000 millones de personas en todo el mundo siguen careciendo de una seguridad social suficiente, cinco millones de niños mueren anualmente antes de cumplir cinco años de edad debido a la pobreza, 150.000 madres mueren al año sólo en África por falta de protección de la maternidad y atención de salud básica.

El mundo es demasiado rico para estar en paz con esas cifras. Creo que no sólo el Grupo de los Trabajadores sino toda la Comisión estaban firmemente

convencidos de que había llegado el momento de hacer realidad la aspiración universal consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración de Filadelfia.

Los alentadores ejemplos de ampliación de la seguridad social que hemos escuchado de muchos países en desarrollo durante los debates son una prueba convincente de que se puede lograr mucho en poco tiempo. Se puede cambiar considerablemente la vida de millones de personas, incluso con recursos limitados.

Imagínense los que significa para unos padres estar seguros de que sus hijos no pasarán hambre y pueden ir a la escuela. Imagínense lo que significa contar con una pensión básica garantizada cuando se llega a la edad de jubilación. Imagínense lo que significa recibir atención de salud cuando se está enfermo. Imagínense lo que significa no pasar hambre ni desesperación cuando uno se queda sin trabajo.

En las deliberaciones la Comisión ha reafirmado la función vital que puede y debe desempeñar la protección social para sacar a las personas de la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estamos convencidos de que el piso de protección social ya no es un sueño tan distante; podemos conseguirlo. La protección social es una herramienta eficaz para proteger a las personas más débiles de nuestras sociedades, reducir la desigualdad, asegurar un desarrollo sostenible, crear sociedades integradoras y, en última instancia, garantizar la libertad, la dignidad y las oportunidades para todos.

Ninguna sociedad puede desarrollarse ni prosperar sin solidaridad y equidad. Nuestro principio rector debería ser «nos necesitamos todos mutuamente para vencer», y no «todo el botín para los vencedores».

La solidaridad es indispensable dentro de los países, lo cual es cada vez más cierto para la comunidad mundial de naciones. Nadie tiene derecho a cerrar los ojos ante la pobreza sencillamente porque ocurre fuera de sus fronteras nacionales. Cuando un país es demasiado pobre para proporcionar al menos un piso de protección social, es indispensable la ayuda inicial de la comunidad internacional para ayudar a crear un piso de protección social sostenible en el país.

La OIT es la organización que debe encabezar el debate mundial sobre la ampliación de la seguridad social. Ninguna otra en el mundo tiene el mandato y la capacidad necesarios para elaborar normas internacionales del trabajo y orientar a los gobiernos, ni es capaz de adoptar un enfoque basado en los derechos aplicado a la seguridad social, ni de infundir la confianza mutua entre los países en que los esfuerzos por mejorar el bienestar de sus pueblos no se verán socavados por el dumping social.

Acordamos por unanimidad pedir que se celebrara una única discusión sobre una recomendación relativa al piso de protección social para 2012. Esperamos que esa recomendación sienta unas bases sólidas para los principios de seguridad social, las garantías de un piso social, su aplicación y el seguimiento de los avances, y los plazos para conseguir paulatinamente una cobertura plena.

También esperamos recibir pautas de orientación en materia de financiación, preparación y métodos para lograr esos objetivos. Estos últimos variarán según los países dependiendo de las circunstancias nacionales. No es necesario ser excesivamente pres-

criptivo en la forma de conseguirlo. A los miles de millones de pobres no les importa cómo se lleve a cabo, siempre y cuando en definitiva tengan derecho a la seguridad social, una seguridad de ingresos básicos y acceso a la atención de salud básica.

Nuestra Comisión está plenamente convencida de que el piso de protección social es una etapa importante para elaborar disposiciones de amplio alcance en materia de seguridad social, como se expone en los convenios actualizados de la OIT relativos a la seguridad social. Convenimos en el nuevo concepto sobre la igualdad de importancia que revestía la ampliación de la seguridad social en sus dimensiones horizontal y vertical. La ampliación horizontal permite dar al menos una protección mínima para todos lo antes posible y proporcionar una seguridad de ingresos básicos y acceso a la atención médica básica. La ampliación vertical evita que las personas caigan en la pobreza y ofrece niveles de sustituciones de los ingresos garantizados en caso de desempleo, enfermedad o jubilación, así como otras contingencias definidas en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).

Los sistemas integrales de seguridad social son indispensables para crear y mantener sociedades integradoras, sociedades en las que las personas que trabajan y sus familias no se ven abocadas a la pobreza cuando pierden su puesto de trabajo, se enferman o se jubilan. La protección social implica solidaridad y seguridad que permiten a los trabajadores ser ciudadanos independientes y seguros, lo cual es indispensable para el buen funcionamiento de toda sociedad democrática.

Nuestra Comisión ha reconocido que el Convenio núm. 102 de la OIT establece las normas mínimas para los sistemas integrales de seguridad social. Resulta sumamente alentador comprobar que varios Estados Miembros han ratificado este Convenio en los últimos años e instamos a los demás gobiernos a que consideren la ratificación y aplicación de este importante Convenio de la OIT. Pedimos a los gobiernos que no busquen motivos por los cuales no es posible ratificarlo, sino que procuren hallar soluciones para superar los obstáculos a la ratificación.

En el Estudio General relativo a la seguridad social presentado en esta reunión de la Conferencia se subraya la necesidad de que ese Convenio cuente con un lenguaje neutro desde el punto de vista del género y se esbozan varias propuestas pragmáticas para corregirlo. Estamos deseosos de abordar esas inquietudes y confío en que, con un espíritu de tripartismo, podremos encontrar una solución rápidamente.

Sin duda, la ampliación de la cobertura de seguridad social planteará desafíos más adelante, a saber: la transición del empleo informal al formal, la creciente tendencia a la precariedad, incluso en muchos países industrializados, la necesidad de ampliar la base tributaria y asegurar una imposición progresiva para financiar la seguridad social para todos, la elevada tasa de desempleo, en particular entre los jóvenes en muchas sociedades, y los cambios demográficos. Todos esos desafíos requieren respuestas decisivas en materia de políticas. Pero la labor de la Oficina así como nuestras discusiones han mostrado que esos desafíos no son insalvables, de hecho se pueden gestionar, pero deben ser prioritarios en la elaboración de políticas.

He tenido la oportunidad de escuchar los comentarios formulados por el Sr. Barde en nombre de los empleadores y, evidentemente, el Grupo de los Tra-

bajadores rechaza las medidas de austeridad y privatización que forman parte de las respuestas de los países a la crisis mundial. Se ha demostrado que esos caminos no son viables. No sólo no han funcionado en el pasado, sino que además contribuyen a la desigualdad y son inaceptables desde el punto de vista social. No son la única solución al problema, y en las conclusiones que figuran en nuestro informe se indican planteamientos alternativos. En el informe se menciona la protección social como enfoque basado en los derechos, en la cual la igualdad constituye un indicador tan importante como cualquier otro. En nuestro informe consideramos que la protección social apoya las economías fuertes.

Lo que se convierte en una prioridad en política depende en gran medida del equilibrio de fuerzas existente en la sociedad, motivo por el cual es muy importante asegurar que el trabajador medio pueda afiliarse a una organización y que sus intereses estén representados colectivamente. El respeto y la promoción plenos de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva son indispensables para avanzar. Se logra un mayor progreso social cuando existen organizaciones fuertes de trabajadores que, en calidad de interlocutores, gozan del respeto de los gobiernos y los empleadores. Así era en el pasado, así es en la actualidad y así será, sin duda, en el futuro.

Mahatma Ghandi expresó el desafío a que hacemos frente en muchas sociedades en una sola frase: «hay bastante en la Tierra para las necesidades de todos, pero no para la avaricia de todos».

Los debates celebrados en nuestra Comisión pusieron de relieve que si no se comparten los frutos del éxito económico y del crecimiento de la productividad, no seremos capaces de progresar. De hecho, compartir la riqueza es una condición necesaria para lograr un crecimiento sostenible de la productividad. La interacción entre las políticas sociales, laborales, fiscales y monetarias traza caminos de un crecimiento sostenible. La seguridad social debe formar parte de conjuntos de políticas más amplios. Esa es la vía que se propugna en el Programa de Trabajo Decente y en la Declaración sobre la Justicia Social.

En la Declaración sobre la Justicia Social se insta a que los Estados Miembros, las organizaciones de los trabajadores y de los empleadores, y la Oficina aúnen sus esfuerzos para promover los valores de esta Organización. Nuestra labor ha sido un buen ejemplo de ello. Permítanme agradecer a los gobiernos y a nuestros colegas empleadores, incluido al Sr. Barde, nuestro Vicepresidente, los esfuerzos desplegados. Permítanme también dar las gracias a nuestro Presidente por contribuir a que la labor de la Comisión avanzara adecuadamente y en un entorno muy convivial. También quisiera dar las gracias a la Oficina, al Sr. Diop, al Sr. Cichon y a sus excelentes equipos. Todos ellos han demostrado tener un nivel de compromiso y profesionalismo excepcional con los servicios prestados a la Comisión y la importante causa de la justicia social. Permítanme dar las gracias a mis colegas trabajadores, en particular a los que participaron en la ardua tarea del comité de redacción.

Nuestra Comisión asume un gran compromiso con este asunto y todos los miembros del Grupo han aportado una magnífica contribución, por lo que les doy mi más sincero agradecimiento.

En esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, transmitimos un mensaje importante: la ampliación horizontal y vertical de la seguridad social es un pilar clave del desarrollo sostenible. Es necesaria, posible y alcanzable. Nuestro nuevo consenso de Ginebra es una invitación abierta para que todos los grupos y las sociedades, y en particular el sistema multilateral, aúnen fuerzas en favor de la creación de sistemas integrales de seguridad social para terminar con la pobreza.

Original francés: Sr. FEYDER (Gobierno, Luxemburgo; Presidente para la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social)

El Sr. Matiza ya ha informado con detalle sobre la labor que hemos realizado en la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social. Además, acabamos de escuchar las opiniones de los dos Vicepresidentes sobre esta cuestión.

En este momento, lo único que me queda por hacer es poner de relieve algunas cuestiones concretas, que considero que son las más importantes. Un día, el Secretario General calificó la Conferencia Internacional del Trabajo de «parlamento mundial del trabajo». Creo que este concepto refleja muy bien la importancia que reviste la Conferencia.

En nombre de todos los miembros de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social, les anunciamos con orgullo que este «parlamento mundial del trabajo» ha transmitido al mundo un mensaje contundente sobre la protección social.

Hemos adoptado una estrategia bidimensional sobre la ampliación de la seguridad social. Se trata de una estrategia moderna que se aplica a todas las personas: a aquéllas que no cuentan con ninguna protección social, a aquéllas que ya disfrutaban de ella, pero que es insuficiente, y a aquéllas cuyo nivel de seguridad social se debe preservar en el futuro.

La Resolución relativa a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social) respalda esta estrategia bidimensional, moderna y mundial. La dimensión horizontal de la estrategia favorece el establecimiento de pisos de protección social nacionales que prevean garantías adicionales según las cuales, a lo largo de la vida, todas las personas que lo necesiten tendrán un acceso efectivo a la atención médica, un nivel de ingresos mínimo y una vida digna.

Las políticas relativas a este piso de protección social tienen como objetivo facilitar, en particular, el acceso a los bienes y a los servicios esenciales y promover actividades económicas productivas. Estas políticas deberían aplicarse en estrecha coordinación con otras que tengan como finalidad mejorar la empleabilidad, reducir la informalidad y la precariedad, así como generar puestos de trabajo decentes y fomentar el espíritu empresarial.

La dimensión vertical de la estrategia bidimensional, por su parte, pretende garantizar al mayor número de personas posible, y en un plazo de tiempo lo más corto posible, niveles más elevados de seguridad del ingreso y un mejor acceso a la atención médica, teniendo en cuenta las normas en vigor de la OIT relativas a la seguridad social.

Nuestro mensaje central queda claro. La Comisión está de acuerdo en que es necesario elaborar una recomendación que complete estas normas internacionales de la OIT, una recomendación que preste asistencia a los países gracias a proporcionar-

les orientaciones flexibles, pero que esté encaminada a la elaboración de pisos de protección social en el marco de sistemas de seguridad social globales y adaptados a la situación y al nivel de desarrollo de cada país. La Comisión ha pedido al Consejo de Administración que inscriba desde este momento la elaboración de dicha recomendación en el orden del día de la reunión de 2012 de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Si se adopta, dicha recomendación proporcionará las bases necesarias para instaurar pisos de protección social que permitan reducir la pobreza y las desigualdades y promover el desarrollo sostenible, tanto en el ámbito económico como social. El hecho de beneficiarse de un buen nivel de seguridad social y, por lo tanto, de vivir sin temor a carecer de lo esencial, es un derecho humano, por lo que esta Comisión ha recordado de nuevo a los encargados de tomar decisiones de los países y a las sociedades del mundo que este derecho debe convertirse en una realidad.

Otro mensaje clave que queremos transmitir al mundo es que, una vez que hayamos vuelto a nuestros países respectivos, debemos poder decir a nuestros gobiernos y a nuestros interlocutores sociales que la protección de la población es factible y financieramente posible. Para algunos de nuestros Estados Miembros, esto quizás constituya un trabajo a largo plazo, pero si se cuenta con una planificación y con una toma de decisiones seria y humana, es posible emprender desde ahora un proceso que trate por lo menos de establecer un nivel mínimo de seguridad social para todos.

No existe ningún motivo que nos impida empezar inmediatamente. Como nos dijo el lunes pasado su excelencia, la Sra. Bachelet, no se trata sólo de lo que hay que hacer, sino también de lo que es más inteligente hacer.

Las seis organizaciones internacionales a las que hemos escuchado durante la labor que ha llevado a cabo nuestra Comisión refrendaron con firmeza y sin reservas ese mensaje. En los casos en que la seguridad social ya sea una realidad, es necesario reforzar sus fundamentos para que sea capaz de superar los desafíos a los que se deba enfrentar a medida que se lleve a cabo el proceso de reestructuración de la economía mundial, que aparezcan nuevos riesgos y que las medidas relativas al saneamiento presupuestario, que se adoptaron para luchar contra la crisis, hagan sentir sus efectos.

Asimismo, hemos demostrado que la seguridad social constituye un medio para invertir en las personas, ya que permite salir de la miseria de un trabajo de subsistencia en la economía informal para convertirse en un miembro productivo de la economía formal y de una sociedad digna. Considero que la Comisión puede estar muy orgullosa de lo que ha conseguido. Su labor encarna también los grandes valores de la OIT y demuestra que, ante cuestiones de vital importancia, el tripartismo funciona y puede mejorar las condiciones de vida de las personas.

Desearía dar las gracias al Secretario General por la labor de preparación y por las orientaciones que ha brindado a nuestra Comisión, siempre en el momento más oportuno.

También quisiera dar las gracias a los dos Vicepresidentes por la confianza, determinación y el gran don de persuasión de que han hecho prueba. Les doy las gracias a todos ustedes también por su

espíritu tan constructivo y por el respeto mutuo que han demostrado, así como por su compromiso.

También agradezco a todos los miembros de la Comisión el interés que han manifestado hacia nuestra causa común y su voluntad constructiva que nos ha permitido encontrar soluciones. Aprovecho igualmente esta ocasión para dar las gracias a la Secretaría de la Comisión, en particular a los representantes del Secretario General, Sr. Assiane Diop y Sr. Michel Cichon, por la labor de preparación y por su cooperación eficaz y admirable durante todo este tiempo.

Deseo dar las gracias a los expertos y a los redactores del informe. También quiero dar las gracias sinceramente a nuestras dos formidables coordinadoras y al equipo de redactores de actas por su discreción y eficacia. Asimismo, quiero dar las gracias a nuestros pacientes traductores que trabajaron de noche, sin cuya labor no hubiéramos podido trabajar de esta manera, así como a todas las personas que han dado la forma correcta a nuestro trabajo y, por último, dar las gracias en particular a los intérpretes por ayudarnos a comprendernos entre nosotros.

El próximo año nos volveremos a reunir y elaboraremos una recomendación relativa a los pisos de protección social, una recomendación que debería contribuir a estimular la voluntad política de los Estados Miembros para enriquecerse con el tipo de riqueza a la que hacía referencia la Presidenta del Brasil, Sra. Dilma Rousseff, cuando dijo: «un país rico es un país sin pobreza».

EL PRESIDENTE

Ahora se abre la discusión sobre el informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social.

Original inglés: Sr. BIMPONG (empleador, Ghana)

Es muy alentador observar que la cuestión de la protección social ocupa un lugar preponderante en el orden del día de la Conferencia y esperamos que en los próximos años se le conceda mucha más atención.

Se nos ha informado que tan sólo cerca del 20 por ciento de la población mundial tiene acceso a protección social. La inclusión de este tema en el programa de la OIT debería constituir una plataforma que nos permita intercambiar ideas y experiencias para aumentar la cobertura general de seguridad social en el mundo. También se espera que los puntos de referencia para las mejores prácticas evolucionen con el tiempo y que gradualmente la mayoría de los pueblos del mundo sientan los efectos de los programas de protección social.

En menos de un decenio, Ghana ha introducido un plan nacional de seguro de salud que actualmente abarca al 60 por ciento de los 24 millones de habitantes de nuestro país. Habida cuenta de que la salud es un componente esencial de la protección social, Ghana ha adoptado una serie de medidas audaces. No obstante, la protección de los ingresos aún plantea grandes dificultades. Los empleados en el sector formal de la economía suelen estar cubiertos por regímenes contributivos nacionales, pero tan sólo el 10 por ciento de la población forma parte de ese sector. Por consiguiente, el principal desafío es determinar cómo lograr que los trabajadores en el sector informal pasen a formar parte del sector formal para que se beneficien así de protección social en materia de protección de los ingresos. Por ahora, el fondo para la seguridad social del sector informal

ha abarcado a poco más de 100.000 personas. Consideramos necesario reestructurar el sector informal para que los sistemas contributivos de seguridad social estén a disposición de esos trabajadores. Por ello creemos que los esfuerzos de la OIT no sólo deben concentrarse en la formalización del sector informal. Es importante comprender que en Ghana y en la subregión del África predomina el trabajo en el sector informal y no es posible hacerlo desaparecer en un abrir y cerrar de ojos. Por ello, deberíamos recibir apoyo para integrar el sector informal en el sector formal de la economía.

Si conseguimos ese objetivo, podrá brindarse protección social a más personas. Por ello, la OIT debería colaborar estrechamente con países africanos, como Ghana, para dar respuesta a las necesidades de las personas en el sector informal de la economía. También creemos que los intentos por cambiar la esencia del empleo mediante contratos de corta duración y el incremento del trabajo ocasional podría minar los esfuerzos de los países por brindar a las personas una protección social a largo plazo. Una vez más, la OIT debería aportar orientaciones al respecto.

En general creemos que esforzarnos por brindar protección social a un mayor número de personas en el mundo es una buena iniciativa y debería mantenerse a todos los niveles, tanto en la esfera nacional como en la esfera internacional.

Sr. BOBIC (*empleador, Chile*)

Además de felicitar a la Comisión tripartita que elaboró el informe, la delegación empleadora de Chile celebra que la OIT se haya preocupado de someter a análisis un tema tan importante como es el de la protección social.

Los alcances de la cuestión son muy vastos y afectan a una gran cantidad de trabajadores y familias, lo que justifica que los actores vinculados al mundo del trabajo se aboquen a revisar cada cierto tiempo su contenido y visualizar los eventuales ajustes que haya que introducir en los instrumentos en actual aplicación.

En efecto, temas tan relevantes como el de la extensión de la cobertura, la eliminación de la informalidad, la gobernanza de los sistemas y su financiamiento constituyen aspectos que hoy en día son motivo de debate en procura de perfeccionamientos que adecúen la protección social a los crecientes desafíos que impone el nuevo contexto demográfico y que se refleja en una suma de hechos objetivos, como son el aumento de la longevidad y el descenso de las tasas de natalidad.

En el caso de Chile, debemos destacar los diversos esfuerzos que se han realizado destinados a perfeccionar nuestro sistema vigente de protección social. Un aspecto relevante que se toma en cuenta para obtener mejores resultados ha estado enfocado en nuevas fórmulas de gobernanza de los sistemas dando paso a su gestión privada, en el área de la salud, de la seguridad en el trabajo, en el bienestar de los trabajadores, desempleo y pensiones.

Sistema este último que ya cumple 30 años de vigencia y cuya experiencia ha sido adoptada en 27 países del orbe.

El sistema de pensiones chileno ha obtenido rentabilidades promedio del 9 por ciento real anual, lo que permitirá que quienes hayan cotizado en forma regular obtengan pensiones adecuadas en relación con su última renta en actividad.

A su vez, esto permitió que el Estado cuente con las necesarias holguras fiscales para establecer pensiones solidarias, no contributivas, para aquellos trabajadores que por razones de informalidad o desempleo no han podido financiar su pensión, colaborando así de un modo decisivo a la ampliación de la cobertura del sistema y, en consecuencia, a una mayor justicia social.

Asimismo, debemos destacar el esfuerzo que se ha realizado y se sigue realizando en el país para educar a la población respecto de la importancia de conocer los objetivos y requerimientos del sistema de protección social, a fin de que más personas hagan parte de él de forma efectiva para que colaboren activamente al mayor éxito de su propia protección social.

Finalmente, expresamos nuestra voluntad de continuar colaborando con esta casa para que más personas puedan hacer frente, en mejor forma, a las crecientes contingencias sociales a las que todos estamos expuestos.

Original inglés: Sr. PATIL (empleador, India)

La Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha constituido una excelente oportunidad para subrayar las necesidades y las prioridades tanto de los gobiernos como de los interlocutores sociales. También ha brindado la ocasión a los interlocutores sociales de desarrollar más aún los programas relativos al piso de protección social en sus países, con base en sus necesidades y recursos respectivos. La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo reconoce y reitera que la seguridad social es un derecho humano y una necesidad tanto social como económica.

Se debe llevar adelante las estrategias de ampliación de la seguridad social para que el piso de protección social abarque a la mayoría de las personas que actualmente se hayan excluidas. La Comisión ha tomado nota de los riesgos de exclusión que han de mitigarse, sobre todo con relación a los trabajadores en la economía informal y los que desempeñan formas atípicas de empleo, los trabajadores vulnerables en las zonas rurales y urbanas, los trabajadores domésticos, los trabajadores migrantes, los trabajadores sin cualificaciones, y las personas con discapacidades o con enfermedades crónicas, incluido el VIH y el sida. Las mujeres tienden a enfrentar un mayor nivel de exclusión que los hombres como consecuencia de la discriminación que sufren durante toda su vida y de la carga que suponen para ellas las responsabilidades y los deberes de cuidado familiares.

Es necesario reconocer que los niños en las poblaciones excluidas crecen con un estado de salud y de nutrición inferior que mina su futuro y el futuro de sus sociedades. Por consiguiente, cerrar la brecha en materia de protección reviste gran importancia con miras al crecimiento económico equitativo, la cohesión social y el trabajo decente para hombres y mujeres.

Se debería aplicar las estrategias nacionales para ampliar la seguridad social, vertical y horizontalmente, con base en los recursos de cada país y en una serie de principios básicos, como la cobertura universal, la aplicación paulatina, los derechos y los beneficios, y la continua participación de los interlocutores sociales.

Las estrategias nacionales para ampliar la seguridad social también están estrechamente vinculadas

con las políticas de empleo. En ese contexto, nos parece fundamental promover la creación sostenible de empresas y el aumento del empleo productivo y decente. Es justamente en ese contexto que el Gobierno se esfuerza continuamente por lograr la transición de los trabajadores de la economía informal al sector formal.

La Comisión trató los temas de la asequibilidad y la financiación de la seguridad social, la gobernanza, y la función de la OIT, de los gobiernos y de los interlocutores, e hizo recomendaciones exhaustivas sobre estos ámbitos a todos los interesados. Las recomendaciones deberían alentar a los gobiernos a establecer mecanismos adecuados basados en un diálogo social eficaz para así ampliar más aún la seguridad social con base en lo estipulado en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y otros Convenios actualizados y crear sistemas de seguridad social completos a la luz de las necesidades nacionales, incluida la competitividad y las capacidades en materia económica y fiscal.

(Asume la presidencia el Sr. Lima Godoy.)

Original francés: Sr. JULIEN (empleador, Francia)

El piso de protección social es una cuestión que desde hace cierto tiempo se ha examinado de forma operativa en un grupo de países interesados y de forma sistemática en el célebre Grupo de Consulta presidido por la Sra. Bachelet. Considero que el tema ha madurado en nuestras mentes y ese proceso de maduración se ha acelerado durante la Conferencia.

Habida cuenta de la heterogeneidad de los modelos existentes, es importante que la Oficina Internacional del Trabajo difunda las mejores prácticas sin pretender imponer ningún modelo determinado. Ello parece estar claro tanto para la Oficina como para el Director General. Se debería mantener esa perspectiva hasta la celebración de los debates de la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo si es que aspiramos a la coherencia.

El piso de protección social constituye un buen ejemplo de la coordinación y la coherencia que debe haber entre las organizaciones de las Naciones Unidas u otras organizaciones del sistema multilateral. La Oficina debe trabajar con otras organizaciones aprovechando las ventajas que éstas ofrecen y contando con la participación de los interlocutores sociales.

La Oficina también ha de alentar a las demás organizaciones a promover la participación de los interlocutores sociales, por ejemplo, en los grupos de trabajo nacionales. Algunos componentes del piso de protección social dependen de otras organizaciones, por lo que la coherencia también es importante en el sentido inverso. La coherencia debe ser recíproca.

Si otras organizaciones aceptan integrar el trabajo decente en sus políticas, la OIT también deberá hacer suyos algunos de los elementos en materia de política de otros organismos, como los de Bretton Woods. En ese caso concreto, el piso debe revestir dimensiones económicas y financieras. La participación de instituciones internacionales en el debate ha sido un elemento muy positivo para las labores de la Comisión. Este valor añadido debería hacernos reflexionar.

El Grupo de los Empleadores acoge favorablemente la propuesta de elaborar una recomendación

para el año 2012. Los empleadores celebran que el piso de protección social ocupe un lugar en el programa del G-20. Ello puede constituir un resultado concreto.

El Movimiento de las Empresas de Francia, encargado de coordinar el G-20 en 2011 en el marco del B-20, ha empezado a trabajar sobre esta cuestión tan importante con la valiosa ayuda de la Organización Internacional de Empleadores y procurando contar con la participación del mayor número posible de países, incluyendo a los que no forman parte del G-20.

En esta etapa de nuestras deliberaciones, los empleadores exhortamos a los países miembros del G-20 a que tengan en cuenta las conclusiones de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, apoyen la discusión del año próximo sobre la recomendación, alienten la difusión de mejores prácticas, apoyen a la Oficina en sus actividades relativas al piso de protección social y busquen la participación de la Organización Internacional de Empleadores y de la Confederación Sindical Internacional en los trabajos a nivel internacional, y a que animen a los Estados Miembros a promover la participación de los interlocutores sociales en la puesta en práctica del piso de protección social.

Para terminar, quisiera reconocer a mi colega y amigo, el Sr. Michel Barde, a quien todos en el Grupo de Empleadores apreciamos, y agradecerle que haya abordado el debate sobre la protección social con la misma actitud encomiable con la que rige su vida cotidiana.

Sr. FRADES PERNAS (trabajador, España)

El apoyo de los trabajadores a estas conclusiones y su trascendental resolución a favor de una recomendación para el próximo año se justifica, en primer lugar, por estar en plena coherencia y estrecha vinculación con el Programa de Trabajo Decente y con la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa en la cual, como se recordará, la ampliación de la seguridad social a todas las personas constituye uno de sus cuatro objetivos estratégicos. Su finalidad última no es otra que combatir la inseguridad y la pobreza que aquejan a la mayor parte de los trabajadores y sus familias.

En segundo lugar, porque promueve la extensión horizontal de la protección social desde un enfoque basado en los derechos y no en la caridad. No puede haber un trabajo decente sin que cada vez más personas puedan acceder a este derecho social y humano, que dignifique a las personas como ciudadanos y como trabajadores. El derecho a la protección social además de ser necesario y financieramente viable, es profundamente efectivo, como se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en la presente crisis, tanto como estabilizador económico como también por ser el principal dispositivo de reducción del conflicto social y de las desigualdades sociales, lo que además redundará en un mayor crecimiento económico, como se pone de manifiesto en los dos documentos sobre seguridad social sometidos a discusión en la presente reunión de la Conferencia.

En tercer lugar, porque como bien se recoge en esta resolución, el piso o pilar mínimo de protección social quedaría incompleto si una extensión vertical a través de las normas de la OIT en materia de protección social, especialmente el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), cuya vigencia está fuera de toda duda, como lo de-

muestra su reciente rectificación por diversos países.

El objetivo de la universalización progresiva de la seguridad social mediante la Iniciativa del Piso de Protección Social, debe acompañarse de la promoción del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y de los principios fundamentales de la OIT en esta materia, esto es, la solidaridad social, la responsabilidad general del Estado, la filiación obligatoria, la financiación colectiva, y la participación de los interlocutores sociales, entre otros muchos.

El piso de protección social constituiría la base de un sistema en el que los trabajadores podrán construir un edificio social a través de una cobertura integral, sobre una base contributiva basada en el trabajo decente, trabajo formal y regulado, en definitiva, en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).

No quiero terminar sin agradecer el extraordinario trabajo realizado por nuestra portavoz, la Sra. Helen Kelly y su equipo.

Original francés: Sra. MOKRANI (trabajadora, Argelia)

El informe y el proyecto de conclusiones relativos a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social) cubren todos los aspectos relacionados con una protección social de calidad.

Dichas conclusiones se basan principalmente en las políticas de extensión de la seguridad social en sus dimensiones horizontal y vertical. La seguridad social es un derecho humano y una necesidad social y económica, cuya aplicación incide positivamente en el empleo decente, así como en la reducción de las desigualdades y la pobreza.

La magnitud del sector informal y el surgimiento de nuevas formas de empleo precario incitan a los Estados a revisar los sistemas de protección social y a asegurar a todos los trabajadores y las trabajadoras una cobertura social. A fin de alcanzar ese objetivo, cada Estado debe encontrar, en colaboración con los interlocutores sociales y en el marco de su organización económica, social e institucional, los mecanismos que le permitan tener en cuenta todos esos aspectos en el conjunto del sistema de protección social.

La creación de un piso de protección social requiere que los países puedan concebir una política social, fiscal y parafiscal equitativa, para controlar los presupuestos asignados a la protección social.

En ese marco, los Estados deberán aplicar una política de lucha contra el trabajo no declarado, que representa un costo enorme para ellos. Esos esfuerzos también deben tener por finalidad garantizar, en colaboración con los interlocutores sociales, una protección contra la discriminación en todas sus formas.

Las desigualdades entre hombres y mujeres ya no son tolerables. Frenan el crecimiento y el desarrollo. En las políticas relativas a la protección social debe tomarse en consideración la dimensión de género y, en particular, la protección de la maternidad, que constituye un elemento importante para que la mujer pueda incorporarse de nuevo a su puesto de trabajo con total seguridad.

Sin duda, esos objetivos no son fáciles de alcanzar, pero pueden alcanzarse progresivamente. En Argelia, hemos logrado aplicar un sistema de protección social no sólo generoso, sino también de calidad, que abarca lo siguiente: acceso gratuito a la atención de salud por medio del sistema de salud

pública, enseñanza gratuita y obligatoria para todos, seguro de desempleo, seguro social, jubilación y prestaciones familiares. Permítanme subrayar que el sistema de seguridad social en Argelia es público.

Este informe, que servirá de base para elaborar en la reunión de 2012 de la Conferencia una recomendación sobre la aplicación de pisos de protección social, demuestra el compromiso que asumen los interlocutores sociales en relación con el tema de la protección social y la fuerza que tiene el tripartismo.

Original inglés: Sr. DIMRI (trabajador, India)

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer a todos sus contribuciones en la preparación y adopción de este completo y atinado informe sobre la protección social. Sin embargo, el trabajo está sólo a medio acabar y todos debemos obrar para finalizarlo.

Empezaré citando la Memoria del Director General, en donde se dice que «Sabemos que la combinación de opciones y prioridades económicas, sociales y medioambientales que ha prevalecido a la hora de formular las políticas de los últimos treinta años debe cambiar». En los últimos treinta años se ha experimentado una informalización masiva del trabajo y un aumento del sector informal, en particular en los países en desarrollo, como la India y demás países del subcontinente. La situación está empeorando como resultado de las nuevas políticas económicas aplicadas durante ese mismo período.

Tenemos un porcentaje enorme de trabajadores informales, desde trabajadores por contrata o en régimen de subcontratación en el sector privado, pasando por los servicios de urgencia, y el sector de empleo público, hasta los trabajadores de la construcción, agrícolas y domésticos, que trabajan y viven en condiciones de miseria sin seguridad social o con una seguridad mínima y sin derechos sindicales.

En la India, el 94 por ciento de la población activa trabaja en el sector informal y, según la Comisión Arjun Sengupta, el 77 por ciento de la población india, es decir, 860 millones de personas, ganan menos de medio dólar por día. Esta situación puede que no sea muy distinta a la que existe en la mayoría de los países en desarrollo. La reciente crisis financiera mundial, que ha desencadenado un aumento del desempleo, no ha hecho sino empeorar la difícil situación de los trabajadores. La realidad actual exige que los gobiernos reconozcan la seguridad social como un derecho humano y como una necesidad social y económica, de manera que se pueda brindar seguridad social completa y atención de salud a todos, junto con pensiones de vejez y sobre todo erradicar el sistema demoníaco del trabajo infantil.

Para lograr este objetivo, los gobiernos, en particular de aquellos países que tienen un elevado porcentaje de trabajadores en el sector informal, deberán asumir la responsabilidad de brindar seguridad social a su población. Muchos gobiernos, como la India, han tomado medidas y formulado planes de seguridad social, pero todavía de manera fragmentaria.

En el caso de la India, nuestro Gobierno ha desarrollado cierto nivel de mecanismos de seguridad social, que incluye algunos planes y leyes como la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural (NREGA) y la Ley de Seguridad Social para los Trabajadores no Sindicados, pero todavía queda mucho por hacer. Un gran segmento de trabajadores

informales sigue quedando excluido del ámbito de aplicación de estos planes porque su alcance se ha limitado a los que viven por debajo del umbral de pobreza. La disposición de una garantía de empleo con arreglo a la NREGA se limita sólo a 100 días al año y no hay garantía de empleo para nuestros trabajadores urbanos. La aplicación de la Ley de Seguridad Social es muy reducida y la propia ley no está respaldada por fondos suficientes de seguridad social.

Habida cuenta de esta situación, se pide a los gobiernos que, después de haber hecho ciertos progresos en el establecimiento de mecanismos de seguridad social, tomen la iniciativa de apoyar la recomendación de la OIT sobre el piso de protección social en 2012 y establecer una estructura integral y universal de protección social en sus países, con la participación activa de los sindicatos. Creemos una nueva página en la historia.

Original francés: Sr. DE ROBIEN (Gobierno, Francia)

Les ruego que me disculpen por pedir la palabra un poco tarde, pero creo que, en este momento del debate, es muy importante que les diga que Francia reconoce la importancia de la extraordinaria labor realizada por la Comisión. Esta labor nos ha permitido cotejar puntos de vista que, en un principio, estaban bastante alejados y tener hoy entre nuestras manos un texto de gran calidad, tal y como acaba de señalar el representante de la India, sobre el cual deberemos seguir trabajando durante un año. El trabajo no ha terminado, pero ya es de muy buena calidad.

Además, escuché el llamamiento que hicieron algunos Miembros que intervinieron esta mañana, así como el llamamiento que se dirigió al G-20. Al ocuparme del aspecto social del G-20 bajo la presidencia francesa, quería decirles que había oído ese llamamiento y que lo transmitiré, en la medida de lo posible, a nuestros colegas del G-20 a fin de que no sólo sea escuchado, sino también tomado en consideración.

Queda mucho por hacer antes de la Conferencia de 2012. Francia hará todo lo que esté a su alcance para que el G-20 no sólo tenga en cuenta este texto, sino también para que apoye la discusión del año próximo.

El PRESIDENTE

No habiendo más solicitudes de palabra, pasamos ahora a la adopción del informe, es decir, del resumen de la discusión, que figura en los párrafos 1 a 266.

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que se adopta el informe?

(Se adopta el informe, en sus párrafos 1 a 266.)

**CONCLUSIONES RELATIVAS A LA DISCUSIÓN
RECURRENTE SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL
(SEGURIDAD SOCIAL): ADOPCIÓN**

El PRESIDENTE

Procederemos a la adopción de las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social) y su anexo.

(Se adoptan las conclusiones, sección por sección, en sus puntos 1 a 39 y su anexo.)

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que se adopta el texto íntegro de las conclusiones relativas

a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social) y de su anexo?

(Se adopta el texto íntegro de las conclusiones y su anexo.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DISCUSIÓN RECURRENTE
SOBRE LA PROTECCIÓN SOCIAL (SEGURIDAD SOCIAL):
ADOPCIÓN**

El PRESIDENTE

Procederemos a la adopción de la Resolución relativa a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social).

Si no hay objeciones, ¿puedo considerar que se adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

Hemos concluido el examen del informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social. Quiero felicitar calurosamente a los miembros de la Mesa y de la Comisión por el excelente resultado de sus deliberaciones. Vaya también mi agradecimiento a la Secretaría, que no escatimó tiempo ni esfuerzos para elaborar el informe y las conclusiones en los plazos estipulados.

(Asume la presidencia el Sr. Nkili.)

DISCURSOS DE CLAUSURA

Original francés: El PRESIDENTE

Antes de proceder a la ceremonia de clausura, quiero que sepan cuánto me conmueve y me enorgullece haber procedido a la firma de los textos del Convenio y de la Recomendación sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, que fueron adoptados el día de ayer. Estos textos, realmente históricos, vienen a coronar largas horas de trabajo y de negociaciones durante dos reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Podemos proceder ahora a la ceremonia de clausura. Como ustedes saben, Sir Roy Trotman, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la OIT desde el año 2002, dejará sus funciones.

No quisiera concluir la presente reunión de la Conferencia sin rendirle homenaje y celebrar su excepcional contribución al tripartismo y, en términos más generales, a las actividades de nuestra Organización.

Sir Roy, ¿desea usted hacer uso de la palabra?

*Original inglés: Sr. TROTMAN (trabajador, Barbados;
Presidente del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia)*

Habiéndome avisado de esto, me pregunto si debería pronunciar mi discurso habitual de 90 minutos o uno más largo. Pero sé que debemos concluir esta reunión de la Conferencia y hay personas que tienen que tomar aviones, así que decidí que aprovecharía la ocasión simplemente para expresar mi gratitud a todos ustedes.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todos ustedes, porque a lo largo de los años me han hecho sentirme orgulloso de formar parte de la familia de la economía real, del mundo real, y de ver que juntos hemos contribuido de manera significativa a la tarea de construir un mundo mejor.

Debo volver la mirada a los bancos de los trabajadores y a mi propio país, Barbados (muy pequeño), que cuenta con menos de 300.000 habitantes, y

agradecerles que me hayan permitido unirme a ustedes, que representan a países de millones y, en el caso de dos de ellos, a miles de millones de habitantes, para tratar de aportar una contribución al buen desarrollo de nuestras deliberaciones.

Vine por primera vez como observador en 1972, me eligieron Presidente de la CIOSL en 1992 y ese año pasé a ser miembro del Consejo de Administración, y luego me distinguieron ofreciéndome el cargo de Presidente: todo esto representa un gran honor no sólo para mí sino también para mi pequeño país y para toda la Comunidad Económica del Caribe. En nombre de todos ellos les digo «gracias».

Quisiera también indicar algunos acontecimientos señeros en los que participé y que recordaré ahora, al expresar mi agradecimiento, puesto que para mí tienen mucha importancia. En primer lugar, la discusión general sobre el diálogo social tripartito, poco tiempo después de haber sido nombrado miembro del Consejo de Administración. Luego me ocupé de las peores formas de trabajo infantil; dirigí el debate en nombre del Grupo de los Trabajadores, y el Convenio y la Recomendación correspondientes fueron aprobados por esta augusta asamblea sin un solo voto en contra. Todavía recuerdo este hecho con orgullo y lo leerán en mis memorias algún día.

Más tarde, me involucré en esa gran tarea que consiste en facilitar intercambios reales entre los gobiernos, los trabajadores y los empleadores. En el Consejo de Administración, en particular, hemos alcanzado un nivel de diálogo social tripartito muy elevado. Quiero pensar que en algo he contribuido a ello.

La Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, el Piso de Protección Social y el Pacto Mundial para el Empleo, la igualdad de género, y ahora, al retirarme, el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, son ejemplos de logros importantes a los que contribuí. Pero también mencionaré algunas lecciones que hemos aprendido: que cuando uno cree en algo eso no significa que el resto del mundo lo entienda de la misma manera; que debe haber un alto nivel de comprensión y de respeto, que cada ser humano, cada delegado le debe ese respeto a cada hombre, a cada mujer. Para abordar las grandes cuestiones de política hay que empezar respetando los valores humanos.

He aprendido que deberíamos preservar con celo nuestro tripartismo y espero que si algo recuerdan de mis palabras, sea la importancia de preservar el carácter tripartito de nuestras instituciones. Cuando vienen a visitarnos altos dignatarios siempre deberíamos hacerles entender qué es lo que nos diferencia de los demás, y deben poder reunirse con representantes de los trabajadores y de los empleadores, para que sepan que los gobiernos no son los únicos en esta casa, pese a que naturalmente los respetemos mucho, pero también hay que respetar a los empleadores y a los trabajadores.

Quiero también señalar que hoy más que nunca hay que insistir en la importancia de los valores de la OIT. El camino va a ser arduo y para tener éxito debemos recorrerlo teniendo en cuenta nuestros valores.

Gracias, señor Presidente, por esta oportunidad que se me brinda. Gracias a toda la OIT, al Director General, a los miembros del Sindicato del Personal, y a cada una de las personas que participan en nuestra labor. Les agradezco que me hayan ayudado a materializar mi contribución.

Doy las gracias también a los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores que han trabajado conmigo, que me han ayudado a forjar las ideas que hemos presentado y que se han convertido en parte de mi familia y de mi círculo de amistades. Gracias por darme la oportunidad de contribuir, les deseo todo lo mejor.

Por último, deseo dar las gracias a mi Gobierno y a los gobiernos del Caribe, por haber depositado su confianza en mí durante más de treinta años, no sólo en la OIT, también en general en el servicio público y en el movimiento sindical. Han tenido fe en mí, espero no haberles defraudado.

Y al despedirme de ustedes, quisiera que sepan que, aunque no haya mencionado a todos por su nombre, aunque no hayamos hablado personalmente, he aprendido a respetarlos y a comprenderlos y a interesarme por sus reflexiones e ideas. Les deseo el mayor de los éxitos. Y como me apoyaron a mí, espero que sigan apoyando a quienes van a continuar la labor en el Grupo de los Trabajadores.

Original francés: El PRESIDENTE

Muchas gracias, Sir Roy, por estas cálidas palabras. Antes que Sir Roy vuelva a su lugar, quiero invitar a todos los delegados aquí presentes a aplaudir para rendirle una vez más un homenaje bien merecido.

(Aplausos.)

Les invito a dedicar unos minutos a ver un vídeo, en el que se intenta captar la atmósfera que reinó durante la 100.^a reunión de la Conferencia y la manera en que los participantes la vivieron.

(Proyección de un vídeo en el que se muestra el reportaje hecho sobre la Conferencia.)

Les propongo que escuchemos ahora los discursos de clausura.

Original portugués: Sr. LIMA GODOY (empleador, Brasil Vicepresidente de la Conferencia)

Es un gran honor para mí hacer uso de la palabra en calidad de Vicepresidente de esta histórica 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en representación de los empleadores, a quienes deseo agradecer este gran honor que me han hecho, así como a todos los delegados y delegadas que estuvieron de acuerdo en que se me eligiera para desempeñar tan importante función.

Igualmente ha sido todo un privilegio poder formar parte de esta Mesa presidida por el ilustre Ministro Robert Nkili y los distinguidos representantes de los gobiernos y de los trabajadores.

Los discursos y los debates de esta Conferencia reflejaron en general los llamamientos del Director General de la OIT en pos de «una nueva era de justicia social».

No me cabe la menor duda de que todos los hombres y mujeres que componen esta selecta asamblea comparten exactamente lo mismo que expresara el Embajador Sr. Juan Somavia con respecto a los cambios tan profundos que están marcando las vivencias de la sociedad humana actualmente, y que se han venido experimentando especialmente en los últimos 30 años.

En verdad, los cambios de esa índole forman parte de un proceso de sustitución de paradigmas fundamentales, del cual todos esperamos que resulte un período de mayor justicia social, en el que se extiendan a la mayoría de la población mundial los

beneficios resultantes del intercambio de mercaderías, servicios, capitales y conocimientos propiciado por la mundialización. Todo ello, como lo consagramos en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, en el año 2008.

No obstante, considero que no debemos fijar nuestra atención en el hecho de que el crecimiento económico de los últimos 30 años no ha conseguido restañar las llagas sociales que históricamente han atormentado a gran parte de la humanidad. Es imposible dejar de admitir que hubo adelantos, avances que son patentes y que ahora huelga enumerar, aunque no sean tan numerosos como sería deseable o necesario.

Estoy convencido de que las crisis experimentadas por la economía mundial, así como sus efectos sociales negativos, forman parte de un proceso de prueba y error, del cual se extraen enseñanzas que permiten ir perfeccionando el sistema económico de iniciativa libre, el único que ha demostrado ser capaz de generar la riqueza indispensable para el progreso social.

Conforme a la advertencia, que todos escuchamos en esta misma sala de asambleas, formulada por el Sr. Putin, Primer Ministro de la Federación de Rusia, al dar prioridad al desarrollo social como el principal sentido que debe darse a todas las acciones humanas, no podemos olvidar que para que esto se convierta en realidad resulta indispensable contar con un crecimiento económico.

Así, pues, el progreso científico y tecnológico, la expansión de la economía productiva, y la liberalización del comercio internacional, ampliamente estimulados por la globalización, tienen que ser utilizados por los gobiernos para conseguir esta tan anhelada justicia social, por conducto del sistema de la economía social de mercado que predomina hoy en día en el mundo.

Pero tampoco este sistema dispone de mucho más que el camino de la experiencia para avanzar, aprendiendo de los aciertos, y tal vez aún más de los errores, como ha ocurrido con los fracasos experimentados por los regímenes del llamado «socialismo real», de los cuales la caída del Muro de Berlín permanece en nuestra memoria como elocuente símbolo.

Si todos nosotros queremos un mundo más justo, menos desigual, con trabajo decente y una vida mejor para todos, no tenemos más alternativa que insistir en el perfeccionamiento de la democracia política y de la economía de mercado, postulados que, a pesar de las dificultades e insatisfacciones que traen aparejadas, constituyen los únicos medios con suficiente potencial para hacer que el desarrollo económico y social sea sostenible.

Y es esa la razón por la que hacemos hincapié en que la OIT exhorte a sus Estados Miembros a desplegar sus máximos esfuerzos para crear y mantener un entorno institucional y de infraestructura propicio para la creación y el desarrollo de empresas sostenibles. Y que esto se realice haciendo el mismo hincapié que se hace en la promoción del trabajo decente, porque es imperioso comprender que ambos conceptos constituyen un binomio inseparable de objetivos idealistas, ya que ninguno de ellos puede ser viable sin que el otro sea una realidad.

Hubo otro tema importante que suscitó nuestra atención aunque no estuviera incluido en el orden del día de la Conferencia. A partir de la iniciativa de algunos gobiernos, se examinó la posibilidad de

debatir acerca de una recomendación sobre el fortalecimiento de la coherencia de las políticas económicas y sociales. Aunque no se dieron las condiciones de procedimiento necesarias para formalizar tal debate, la Mesa de la Conferencia, guiada por una lúcida Presidencia, tomó nota de la preocupación común de los grupos de mandantes de la OIT en torno a ese tema, y decidió que se enviara un mensaje al Consejo de Administración para que se examine la posibilidad de inscribirlo en el orden del día de su reunión de noviembre con miras a una discusión sustantiva sobre la coherencia política en el sistema multilateral y el papel que ha de desempeñar la OIT. En el contexto de ese mensaje queremos manifestar nuestra convicción de que un debate de esa índole daría una orientación clara y tripartita a la Oficina de la Organización, acerca de cómo debería considerar la coherencia política como herramienta para cumplir el mandato de la OIT, y las vías que podría utilizar, en el marco de ese mandato, para reforzar la alianza con otras organizaciones pertinentes, a fin de promover el trabajo decente y el pleno empleo productivo. Personalmente yo añadiría también la sostenibilidad de las empresas.

Considero que se trata de una oportunidad para que el Consejo de Administración muestre formalmente que su actuación está en consonancia con lo que viene solicitando el Sr. Juan Somavia desde que asumió el cargo de Director General de la OIT con respecto a una actualización de los métodos de trabajo de los órganos de las Naciones Unidas. Personalmente siempre he estado de acuerdo con esa tesis, puesto que me parece imposible poner en tela de juicio la gran contribución que el método cartesiano ha aportado al progreso científico, tecnológico y organizativo. Igualmente, es innegable que la necesidad actual de asociarlo a una visión sistémica e integral, holística como muchos dirían, le da una enorme complejidad a la sociedad humana actual. Así pues, este es el momento adecuado para que las luces que proyectan los debates tripartitos del Consejo de Administración iluminen la contribución que debe aportar la OIT para que este cambio de paradigma permita que el trabajo conjunto de las organizaciones multilaterales cobre mayor eficiencia al abordar y procurar solucionar los enormes problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional.

En vista de la reiterada importancia de este tema, quiero finalizar estas palabras con una síntesis de la visión de la Organización Internacional de Empleadores, desarrollada en conjunto con el Comité Consultivo Económico e Industrial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Los empresarios aspiran a una coherencia política, positiva y práctica que redunde en beneficios reales para las empresas, los trabajadores y la sociedad en su conjunto. Para todo ello, será importante contar con lo siguiente: Políticas eficientes, eficaces y centradas en lo importante, y aplicadas mediante procesos que tengan en cuenta las prioridades de los países implicados. Claridad y simplicidad en el planteamiento, porque más que nunca los empresarios y los trabajadores necesitan gobiernos que utilicen un lenguaje preciso para indicar con claridad su orientación y su visión política. Espacio para la competencia de ideas y planteamientos, evitando que esa coherencia redunde en una homogeneización de las políticas. Un seguimiento eficaz, reacciones pertinentes y voluntad para introducir cambios y perfeccionar políticas y programas. Asegurar que los

compromisos políticos se conviertan en acciones, en particular involucrando a los diferentes ámbitos del gobierno. Velar por que el diálogo político internacional complete y apunte el diálogo político nacional y que no se soslayen las consultas significativas con los interlocutores sociales.

Así pues, en el contexto de estas iniciativas, consideramos importante la creación de empleo y de trabajo, el respeto de los derechos fundamentales, el concepto de un piso de protección social y la coherencia entre las organizaciones internacionales.

Mis últimas palabras pretenden reafirmar mi firme confianza en los pilares fundamentales de esta Organización: diálogo social, tripartismo y la búsqueda de soluciones consensuales. Me gustaría, a este respecto, añadir mi homenaje personal al reconocimiento de la gran labor realizada por nuestro estimado amigo Sr. Roy Trotman. Los trabajadores de todo el mundo no podían haber tenido un representante más digno, más competente y que suscite más confianza que el Sr. Roy Trotman.

Para concluir, quisiera expresar mi deseo de que todos podamos volver con seguridad a nuestros hogares y a nuestros trabajos, llevando con nosotros la satisfacción de que, actuando de consuno y de acuerdo con los valores de la OIT, hemos conseguido que esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sea un hito en el curso de esta lucha sagrada en pos de un mundo mejor para todos los hombres y mujeres.

Original francés: Sr. HOSSU (trabajador, Rumania; Vicepresidente trabajador de la Conferencia)

Es un gran honor hacer uso de la palabra en esta augusta sala de reuniones. Aprovecho esta oportunidad para agradecer calurosamente a los trabajadores de mi país y a los dirigentes sindicales en Europa y en el mundo por haberme elegido para ocupar el alto cargo de Vicepresidente trabajador en esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También me complace la perfecta colaboración que ha reinado entre el Sr. Nkili, Presidente de la Conferencia y Ministro de Trabajo y de Seguridad Social del Camerún, el Sr. Lima Godoy, Vicepresidente empleador, y el Sr. Hernández Sánchez (República Dominicana), Vicepresidente gubernamental.

La adopción del día de ayer del Convenio y la Recomendación sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos ha sido un acontecimiento memorable y sumamente emotivo en esta 100.^a reunión de la Conferencia.

Evidentemente, nos complace sobremanera la adopción de estos instrumentos y agradecemos a todos aquellos que han trabajado para que fuera posible. El nuevo Convenio y la Recomendación muestran cuán pertinente es la OIT para garantizar un trabajo decente para una categoría de trabajadores y trabajadoras que durante mucho tiempo ha sido ignorada y excluida de las normas de la OIT y de las legislaciones laborales nacionales.

Es bien sabido que la mayoría de los trabajadores domésticos son mujeres, a menudo jóvenes. Al adoptar estos instrumentos también hemos conseguido dar un paso más en pro de la igualdad entre hombres y mujeres.

El Convenio ofrece también una protección importante en materia de derechos fundamentales en el trabajo, horarios de trabajo y contratos de trabajo, que revisten especial importancia para los migrantes

antes de que abandonen sus países, y contiene disposiciones relativas a la protección social y la seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, queremos manifestar nuestro pleno respaldo a la resolución adoptada por la Conferencia, que contribuirá en gran medida a la campaña de promoción de la OIT para la ratificación de este nuevo Convenio.

Ahora lo importante es que todos nuestros países ratifiquen y apliquen este Convenio y que apliquen también la Recomendación para garantizar estos importantes derechos a las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Este es el mensaje que quisiera transmitirles a todos ustedes el día de hoy. Demostremos el éxito de esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ratificando y aplicando el nuevo Convenio.

El Grupo de los Trabajadores está satisfecho en general de la evolución de los debates en la Comisión de Aplicación de Normas, que ha deliberado acerca de unos 25 casos. No obstante, como lo señalará nuestro portavoz el día de ayer, resulta absolutamente necesario abordar la elaboración de la lista de forma distinta. La misión de la Comisión de Aplicación de Normas es participar en el control de la aplicación de los Convenios ratificados, en un marco de serenidad, ajeno a las presiones de orden ideológico o las presiones políticas internas propias de los países objeto de examen.

Es preciso buscar soluciones para mejorar el funcionamiento de esta Comisión y evitar que las negociaciones se vuelvan cada vez más farragosas.

Quisiera ante todo lamentar que nuevamente haya quedado sin discutir el caso del Japón. Se comete así una injusticia con esas mujeres coreanas que ven, a una edad ya avanzada, cómo se aleja la perspectiva de que la Comisión de Aplicación de Normas trate su caso. Tampoco pudimos discutir esta vez el caso de Colombia, pese a haberse ideado una solución creativa al respecto. Lamentamos asimismo que no se hayan tratado casos como los de los Países Bajos, la República Islámica del Irán o incluso los Estados Unidos, donde las libertades sindicales se encuentran en retroceso.

Las conclusiones de la Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico de la protección social (seguridad social) en el marco del seguimiento de la Declaración de 2008 de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa destacan la importancia de la seguridad social como resorte imprescindible del desarrollo económico y social. La seguridad social no debe considerarse como mero gasto público sino más bien como inversión. Las conclusiones de esta Comisión se inscriben en el marco del Programa de Trabajo Decente, que reconoce el derecho a la seguridad social y la función que desempeña el diálogo social.

Las conclusiones de esta Comisión deberían permitir al Consejo de Administración incorporar al orden del día de la reunión de la Conferencia de 2012 la negociación de recomendaciones relativas a los pisos de protección social, utilizando como base el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Celebramos esta iniciativa, que destaca la función normativa de la OIT, tal y como se reafirma en la Declaración de la OIT sobre la justicia social. Esta nueva recomendación podría así contribuir a ampliar la cobertura de la seguridad social y aproximarnos al objetivo de una seguridad social universal para 2019. También debería contribuir a formalizar la economía informal.

Por otro lado, las conclusiones reconocen la importancia de seguir promoviendo la ratificación y la aplicación del Convenio núm. 102. El proceso de extensión de la seguridad social debería operarse entonces tanto horizontal como verticalmente a fin de abarcar a un número cada vez mayor de personas y garantizar al mismo tiempo mayores niveles de protección, conforme a la definición del Convenio núm. 102.

La discusión general sobre la administración del trabajo y la inspección del trabajo ha demostrado claramente que el buen funcionamiento y el fortalecimiento de ambas dimensiones resultan cada vez más imprescindibles en el contexto de la mundialización. No sólo es importante incrementar los recursos financieros y humanos destinados a estos servicios, sino que es primordial que la administración y la inspección del trabajo recuperen su importancia a nivel nacional, y en especial que el Ministerio de Trabajo recupere su estatuto respecto a los demás ministerios.

Las políticas de empleo y la coordinación de las políticas económicas son más que necesarias para alcanzar el objetivo de crear empleos decentes.

Nos complace observar que en las conclusiones se reafirma que la inspección del trabajo debe seguir siendo una función pública y que es imprescindible reforzarla. También se indica claramente que deben elaborarse estrategias específicas para asegurar que todos los trabajadores estén protegidos por la legislación y que la inspección se extienda a todos ellos.

No podemos sino reiterar la importancia de la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), así como la función que desempeñan los sindicatos para el buen funcionamiento de la administración y la inspección del trabajo. La presencia de los sindicatos en el lugar de trabajo es fundamental para ayudar en las labores de inspección del trabajo, promover el respeto de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y garantizar la aplicación del Código del Trabajo. Sin embargo, esa función dependerá de que se respete la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. Es necesario promover más activamente esos derechos, el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

En el Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de este año se aborda el tema de la discriminación. Aún queda mucho por hacer en ese ámbito y ningún país queda al margen de ese flagelo, sea cual sea su nivel de desarrollo económico y social. La discriminación es aún mayor en materia de racismo, discriminación étnica, discriminación de los migrantes e, incluso, discriminación por motivo de opinión política.

En lo que se refiere a la discriminación por motivo de sexo, nos preocupa sobre todo la brecha salarial entre hombres y mujeres, y la discriminación por motivo de maternidad. Todavía queda camino por recorrer para garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones del Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

Por lo tanto, animo al Grupo de los Trabajadores a que, por mi intermedio, alienten al Director General a seguir trabajando en favor de su política de ratificación universal y aplicación de los Convenios

núms. 100 y 111, así como de un aumento de los medios materiales y humanos para luchar contra la discriminación.

El Grupo de los Trabajadores lamenta que en esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo no se haya podido adoptar ninguna resolución sobre la coherencia de las políticas en el sistema multilateral. Sin embargo, nos complace que la Mesa de la Conferencia haya reconocido la importancia estratégica que reviste la coherencia de políticas y que haya recomendado que en el mes de noviembre se celebre un debate durante el Consejo de Administración sobre la coherencia de las políticas en el seno del sistema multilateral y sobre el papel que desempeña la OIT, basándose especialmente en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, y sobre la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008.

Me gustaría también aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra gran preocupación con respecto a la situación de Bahrein y manifestar todo nuestro apoyo a nuestros compañeros de la Federación General de Sindicatos de Bahrein, la GFBTU, en su lucha contra todo tipo de medidas arbitrarias, violaciones a sus derechos sindicales y despidos en masa.

Volveremos a tratar estas cuestiones en la reunión del Consejo de Administración durante el seguimiento de la queja que se presentó ayer de conformidad con el artículo 26 de la Constitución.

Para concluir, quisiera rendir homenaje a la labor del Secretario, Sr. Christophe Perrin, así como a su equipo por el excelente trabajo que han realizado y por su apoyo. Por último, quisiera felicitar a los intérpretes por su buena colaboración, ya que sin ellos la comunicación hubiera sido difícil, o casi imposible. No podemos olvidar tampoco a los funcionarios que, bajo la dirección del Sr. Donati, nos han facilitado la documentación.

Asimismo, me gustaría rendir un homenaje a nuestro Presidente del Grupo de los Trabajadores, Sir Roy Trotman, quien nos deja en calidad de Vicepresidente después de haber cumplido tres mandatos. Quisiera dar las gracias de forma sincera y calurosa a un gran hombre que ha sido un portavoz excepcional y que ha hecho que me sintiera orgulloso de formar parte del Grupo de los Trabajadores. Vamos a echarle de menos y le deseo lo mejor.

La reunión anual de la Conferencia sigue siendo para nosotros, los trabajadores, una tribuna única para expresarnos ante el mundo. Este año ha tenido un significado especial porque se trata de la 100.^a reunión de la Conferencia. Si bien todavía hay que hacer frente a muchos desafíos antes de poder garantizar una vida decente para la mayoría de los trabajadores, nos complace que esta Conferencia haya contribuido a reparar las injusticias con respecto a las trabajadoras y los trabajadores domésticos, ofreciéndoles una norma histórica, y que la discusión recurrente sobre la seguridad social haya concluido que es necesario adoptar una recomendación sobre el piso de protección social.

Así pues, esta Conferencia ha puesto de relieve el esencial papel normativo que deberá seguir desempeñando la OIT durante los próximos años a fin de promover el trabajo decente y la justicia social en el mundo.

Uno mi voz a la de aquellos que ya han expresado los méritos de Sir Roy Trotman. La Organización le echará de menos, Sr. Trotman.

Permítaseme, en primer lugar, agradecer al grupo latinoamericano por haber propuesto mi nombre, al Grupo Gubernamental por haberlo aceptado, y a todos los participantes de esta Conferencia Internacional del Trabajo por haberme elegido Vicepresidente gubernamental de esta Conferencia. Fue para mí un honor, espero no haberlos decepcionado.

Desearía aprovechar la oportunidad para felicitar al Sr. Juan Somavia, Director General y Secretario General de la Conferencia, por su valioso esfuerzo, como todos los años, para el logro y éxito de esta centésima reunión de la Conferencia. Vayan, asimismo mis felicitaciones a todo su equipo dentro de la Secretaría, en especial al Sr. Christophe Perrin, quien estuvo siempre presto a ofrecernos su colaboración en todo momento.

Nuestro respeto y agradecimiento a nuestro Presidente Sr. Robert Nkili, Ministro del Trabajo de Camerún, por su efectiva conducción y comprensión durante el transcurso de la Conferencia, en especial en nuestras reuniones de la Mesa.

Le reitero que es usted un gran político elocuente.

A mis compañeros vicepresidentes, mi gratitud por su permanente solidaridad.

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo llega a su fin, y una vez más lo hace de manera positiva. En su centésima reunión, la Conferencia arriba al término de sus labores con nuevos logros obtenidos: la aprobación del Convenio y la Recomendación relativos a los derechos de los trabajadores domésticos marca un hito en la historia de la OIT.

Nos congratulamos de haber acordado consensualmente sobre la importancia que reviste la coherencia de las políticas en el seno del sistema multilateral y el papel que debe desempeñar la OIT dentro de la misma. Un tema que por su importancia y relevancia, como siempre afirmamos de manera consistente, necesita de un profundo y extenso análisis antes de llegar a conclusiones sobre el mismo, en la inteligencia que de sus resultados salgamos todos beneficiados.

La Organización Internacional del Trabajo, de la cual la Conferencia es su máximo parlamento, es la organización más privilegiada del planeta. En ella convergen los principales factores decisivos de toda sociedad existente: los gobiernos, los empresarios y los trabajadores.

No es coincidencia que ella cree tanta esperanza en todos los seres de la Tierra. De ella han surgido, por más de nueve décadas convenios, tratados, resoluciones, recomendaciones para el bien de toda la humanidad.

Lamentablemente, a pesar de haberse obtenido tantos logros, ello no ha sido suficiente para erradicar totalmente la injusticia social ni para instaurar una paz duradera para todos los mortales del planeta. No es nada extraño contemplar día a día por todos los medios — cada vez más sofisticados — el hambre, la miseria, y la barbarie existente en nuestra tierra, ya sea consecuencia de desastres naturales o por desastres ocasionados por nosotros, los ciudadanos del mundo, por abuso de poder o sencillamente avaricia por más riqueza, a lo que dé lugar.

La Organización Internacional del Trabajo, que somos todos nosotros, dada su estructura y mandato, no sólo es privilegiada, sino que tiene también una gran responsabilidad en el mejoramiento de las condiciones injustas en que aún viven gran parte de nuestros hermanos terrestres.

No sólo basta firmar tratados, convenciones, aprobar resolución, proponer recomendaciones. Urge pasar las obligaciones y expectativas que emanan de ellas y llevarlas a la realidad. No podemos solamente conformarnos pensando en que la claridad del día está llegando, porque lamentablemente la noche es aún muy larga.

Acarreemos todos juntos, sin distinción de raza, clase social, sexo, religión ni ideas políticas, la conducción de esta Organización a cumplir los mandatos, derivados del diálogo y la comprensión, a su destino, de manera justa y beneficiosa para todos, que no es otra que el logro de un mundo mejor para todos los seres de este mundo.

Basta ya de contemplar, por el espectro de la injusticia social, del hambre y la miseria generadoras de la violencia, a nuestros niños enterrando en trincheras sus juegos y sus sueños.

Original inglés: El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Permítanme que empiece dándoles las gracias a todos ustedes por esta magnífica celebración de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Creo que podemos estar todos satisfechos y orgullosos de las decisiones y orientaciones que hemos adoptado en esta reunión.

(El orador continúa en francés.)

Señor Presidente, quisiera agradecerle el liderazgo del que ha hecho gala y la serenidad y diligencia con las que ha dirigido las labores de esta reunión de la Conferencia. La reputación que le precede es la de una persona de diálogo y de consenso y hemos podido confirmar estas cualidades que le honran. Muchas gracias por la manera en que ha dirigido las labores de esta reunión de la Conferencia.

(El orador continúa en inglés.)

Permítanme también expresar mi agradecimiento a los Vicepresidentes de esta reunión de la Conferencia, al Embajador Sr. Hernández Sánchez, al Sr. Lima Godoy y al Sr. Hossu. Deseo destacar la función especialmente importante que ha desempeñado la Mesa de la Conferencia, y felicitarles por los discursos que acaban de pronunciar que, en mi opinión, abordan los aspectos esenciales de todos los problemas que se nos plantean desde sus propias perspectivas.

Quiero expresar mi especial agradecimiento al Sr. Daniel Funes de Rioja, Presidente del Grupo de los Empleadores, al Sr. Roy Trotman, Presidente del Grupo de los Trabajadores y al Sr. Major, Presidente del Grupo Gubernamental.

Permítanme que continúe con los agradecimientos porque me parece que cuando las cosas salen bien tenemos que felicitar a todos los que participaron en ello. Al Presidente de la Comisión de Proposiciones, Sr. Shamir, al Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, Sr. Vokouma, al Presidente de la Comisión de Cuestiones Financieras, Sr. Vines, al Presidente de la Comisión de Aplicación de Normas, Sr. Paixão Pardo, al Presidente de la Comisión de los Trabajadores Domésticos, Sr. Cacdac, a la Presidenta de la Comisión de la

Administración del Trabajo, Sra. Kvam y al Presidente de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social, Embajador, Sr. Jacques Feyder.

La 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha sido sin duda histórica, pero no sólo porque hayamos conmemorado este aniversario, sino también por los resultados alcanzados. El trabajo de las comisiones y las opiniones externas que hemos escuchado en las mesas redondas, las visitas de los principales dirigentes y sus propios debates en torno a mi Memoria titulada *Una nueva era de justicia social* nos muestran cuál es el camino que debemos seguir y nos abren una nueva vía para el futuro.

Empezaré por las comisiones técnicas. Los resultados han sido excelentes y el tripartismo ha funcionado de nuevo a pleno rendimiento, permitiéndonos conseguir importantes logros, y de nuevo hemos puesto en práctica nuestros métodos y valores.

Permítame destacar la discusión acerca de la administración del trabajo, que es el pilar de unos mercados de trabajo integradores, así como la importante discusión recurrente sobre la protección social, vinculada a la consolidación del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), con todo lo que ello entraña con respecto al acceso y la extensión de la cobertura — y el hecho de que la noción del Piso de Protección Social haya ganado terreno. Avanzaremos con esta idea hacia el futuro.

Una vez más, la OIT muestra que puede plantear nuevas ideas, abarcar nuevos temas y poner constantemente sobre el tapete nuevos ámbitos de convergencia, de entendimiento común.

En el caso de la Comisión sobre la Administración del Trabajo y de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social, desearía dar las gracias al personal que trabajó en ellas, en particular a Giuseppe Casale y a Assane Diop, así como a Michael Cichon, que están aquí presentes. Pero quisiera detenerme un momento para hablar del Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Creo que todos sentimos ayer una cierta emoción cuando se adoptó este Convenio y no sólo porque estuviésemos satisfechos de que las labores hubiesen llegado a buen puerto. Creo que todos sentimos que la OIT, con su sistema de convenios, orientado principalmente a la economía formal, pudo en este caso llegar a personas que nos estaban diciendo que carecían de protección social, que las habíamos tenido olvidadas porque era más difícil ocuparse del sector informal. En este sentido, he de rendir tributo a un gran número de dirigentes de organizaciones de trabajadores domésticos porque gracias a su lucha y a sus esfuerzos no hemos olvidado la obligación que teníamos en esta reunión de la Conferencia, y que cumplimos ayer, es decir, ratificar este Convenio en su nombre. Así que todos mis respetos por haber mantenido vivo el debate sobre la cuestión.

Pero también nosotros nos merecemos ese honor por lo siguiente. En esta reunión hemos demostrado lo que considero que es esencial no sólo para la durabilidad de esta Organización, sino también para su pertinencia. Por un lado, podemos abordar las cuestiones de la economía informal y, por otro, irnos al otro extremo y recibir a seis dirigentes de países muy importantes. La OIT tiene que hacer ambas cosas. Si abordamos las cuestiones relativas a la economía informal sin contar con el tipo de apoyo

político que recibimos corremos el riesgo de andar en círculos. Al mismo tiempo, si no ponemos bien los pies en la realidad del trabajo, nuestra labor no nos permitirá seguir teniendo pertinencia política. Necesitamos combinar ambos elementos. Estamos muy satisfechos de que se haya invitado a la OIT al G-20, pero tengo la firme convicción de que es más importante todavía el hecho de que dirigentes del G-20 vengan a la OIT y de que hayan considerado que era importante dirigirse desde la OIT al resto del mundo. En esta ocasión, la Canciller Merkel y el Primer Ministro Putin, así como el Presidente de Indonesia se dirigieron a la asamblea; hace dos años fue el Presidente Sarkozy y el Presidente Lula. Conviene destacar este aspecto. Los presidentes vienen a la OIT porque nos están pidiendo que seamos pertinentes, que avancemos, que reflexionemos, que discutamos y que analicemos, y también porque los problemas son de tal índole que el mundo está entendiendo cada vez más que el tripartismo de la OIT — con sus singularidades y complejidades y todos los elementos que tienen que encajar — tiene una importante función que desempeñar para forjar un futuro mejor. Creo que necesitamos ambos elementos: la capacidad de contar con un Convenio en sintonía con las personas, y la capacidad para conseguir el apoyo político que nos indica que tenemos una responsabilidad particular a medida que vamos avanzando en el mundo.

Por esta razón, deseo agradecer a todos ustedes el trabajo que han realizado, ya que considero que las tres comisiones técnicas han desempeñado un papel fundamental para avanzar en ese sentido.

Cuando pienso en los líderes de las organizaciones y sindicatos de trabajadores domésticos, me doy cuenta de que ésta no es la primera vez que tenemos este contacto tan cercano. Cuando adoptamos el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) — quizás algunos de ustedes estuvieran aquí — entraron a la sala por este pasillo algunos participantes en la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil para darnos las gracias por recordar al mundo que existía el trabajo infantil y darnos las gracias por reconocer que este trabajo de la economía informal merece ser reconocido. Si nos remontamos aún más en el tiempo, me viene también a la mente el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), que representa la bandera de los pueblos indígenas de todo el mundo, el reconocimiento de su identidad, de su situación jurídica, y de los derechos que habían adquirido mucho antes de que otros pueblos llegaran a sus territorios. Al celebrar este momento histórico en la vida de la OIT, la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, tenemos que recordar también que las cosas que hacemos hoy ya las hemos hecho en el pasado, y que por eso tenemos la obligación de seguir haciéndolas en el futuro.

Esa es la esencia de la Memoria que les he presentado. Tenemos que decirnos: ¿Qué es lo próximo que vamos a realizar? ¿En qué sentido avanzamos? Tenemos que reconocer que el mundo tiene un problema, un problema que se debe afrontar, y ese problema se llama desigualdad. Su origen reside en un patrón de crecimiento no sostenible y, dada nuestra estructura tripartita, debemos identificar la mejor manera de transformar un tipo de crecimiento que no ha colmado nuestras aspiraciones en un tipo de crecimiento que permita atenuar las tensiones sociales.

Quiero agradecer al Vicepresidente empleador Sr. Lima Godoy sus palabras, porque en su discurso ha subrayado algo esencial. A partir de ahora no podemos pensar en la justicia social sin tener en cuenta el contexto en que funcionan los mercados. Lo que tenemos que lograr es que los mercados tengan resultados diferentes, y para que eso ocurra, es necesario dotar a las empresas sostenibles de la economía real del espacio necesario para generar empleo. No conseguiremos trabajo decente si no hay trabajo para todos; y no tendremos trabajo si no tenemos las empresas necesarias para crear esos puestos de trabajo. Este es el reto que tenemos ante nosotros. Hoy en día, la economía mundial está organizada de tal manera que el sistema financiero tiene primacía sobre la economía real y acapara una gran parte de los recursos.

Uno de los mensajes expresados por algunos de los dirigentes que han participado en esta reunión de la Conferencia es que tenemos que debatir y reflexionar, tenemos que observar el mundo y ver cómo nuestra visión de ese mundo puede ayudar a encontrar nuevas soluciones. Y creo que efectivamente, eso es lo que tenemos que hacer.

Hemos tenido ocasión en esta misma sala de oír a muchos invitados distinguidos, con inclusión de varios ex Jefes de Estado. Admiramos la sabiduría política del Presidente Obasanjo, el Primer Ministro Al-Eryani, el Presidente Kufuor y el Primer Ministro Wim Kok. Cuando me reuní con ellos les pregunté qué interés tenían en nuestra relación mutua. Habían sido candidatos en su momento, habían hecho promesas durante sus campañas y luego pasaron a ser Jefes de Estado y de Gobierno. Les pregunté si habían previsto lo difícil que iba a ser para ellos mantener algunas de esas promesas. Les pregunté si estaba en lo cierto o no, me confirmaron que sí. Yo les dije que para nosotros el interés de nuestra relación con ellos era saber cuáles eran los obstáculos, y por qué habían dicho que iban a crear millones de puestos de trabajo y luego no pudieron hacerlo. Les pregunté también por sus propias experiencias como personas que habían ejercido el poder, para que eso nos ayudara a definir la manera de abordar esas políticas — a fin de aprovechar su experiencia en las políticas que proponemos. Creo que su presencia aquí fue muy importante.

La Comisión de Aplicación de Normas hizo bien su trabajo, la Comisión de Cuestiones Financieras hizo bien su trabajo. En relación con la Comisión de Aplicación de Normas, quiero mencionar una cosa. Me preocupa mucho la situación en Bahrein — con respecto a la seguridad de los dirigentes sindicales y la reinstalación de los trabajadores desplazados. Es necesario reforzar el diálogo social y, en este tipo de situaciones que pueden ocurrir en otros países, la OIT tiene que estar muy pendiente de cómo evolucionan las situaciones, tiene una responsabilidad particular en ese sentido.

En cuanto al Programa y Presupuesto para 2012-2013, doy las gracias a todos los que nos dieron su apoyo mayoritario. Nuestro entendimiento común es que seguiremos con nuestros esfuerzos para lograr una mayor eficiencia y una mayor rentabilidad; pero también quiero dar las gracias a los que no pudieron darnos su voto, porque siempre procuraron que quedara clara la distinción entre el apoyo que brindan a la OIT y el hecho de que debido a sus limitaciones presupuestarias no han podido darnos su voto. Yo entiendo que los países tienen sus políticas, y quiero agradecer públicamente el

apoyo que han proporcionado a la OIT, y les agradezco dicho apoyo.

También he dicho que hemos podido escuchar las voces de nuestros invitados especiales. Quisiera mencionar dos elementos: en primer lugar, la mesa redonda sobre la juventud árabe y nuestra labor del año próximo sobre el trabajo de los jóvenes. Escuchamos a la joven participante que intervino desde Yemen y nos ofreció una imagen instantánea de la situación. Nos impresionó con la fuerza y la convicción con las que nos explicó por qué habían sucedido estas cosas en Egipto y por qué estaban sucediendo en Yemen, así como por qué habían tenido lugar en Túnez.

El hecho de que esto estuviera ocurriendo no sólo allí, sino también en muchos otros lugares, es algo que debemos sin duda tener en cuenta. Esta situación también nos pone en contacto con la vida real. Escuchamos asimismo a una joven egipcia que había estado en la Plaza Tahrir, así como a otra persona que había participado en la lucha en Yemen. Creo que éste es el tipo de situaciones a las que la OIT debe prestar gran atención y seguir muy de cerca la evolución de la situación en los países árabes.

También contamos con la presencia de un Ministro de Finanzas, vinculado a la OIT desde hace muchos años, que nos explicó algo realmente simple, esto es, que la política fiscal es un instrumento de justicia social. Ahora bien, en estas circunstancias, lo que nos dice el Ministro de Finanzas acerca de la política fiscal no se aleja del análisis que hacemos de todas estas cuestiones.

Así pues, el interrogante que se nos plantea es saber qué hacer ahora. Ya he mencionado lo que han dicho los Jefes de Estado que han intervenido en los debates. Un aspecto importante ha de ser la contribución que la OIT puede hacer en términos de coherencia de las políticas. Me complace comprobar que también podremos avanzar en ese sentido. Creo que tenemos un papel esencial que desempeñar a ese respecto y, como lo dijo claramente la Presidenta de Suiza, dada nuestra composición tripartita, tenemos la obligación de explicarle al mundo de qué manera las organizaciones internacionales pueden trabajar juntas.

Quisiera agradecerles por el apoyo que han brindado a la Memoria que he presentado a la Conferencia sobre *Una nueva era de justicia social*. Efectivamente, estoy convencido de que es necesario un nuevo patrón de crecimiento eficiente que abra la vía para una nueva era de justicia social, y ustedes han estado de acuerdo con esto. Gracias una vez más por el rotundo apoyo y los comentarios tan alentadores que han expresado.

Pero también quiero agradecer a quienes expresaron críticas, pues también debemos respetar que puede haber distintas opiniones respecto de algunas cuestiones. Ello forma parte de la esencia de la OIT. Debemos intentar conciliar la opinión de la mayoría con las opiniones de quienes consideren que algunas cuestiones aún merecen ser examinadas.

Conversé con muchos de ustedes y muchos me proporcionaron ejemplos de ámbitos en los que esto podría constituir un verdadero programa para sus países. Quisiera exhortarlos nuevamente a que trasladen este debate a sus países, a que descubran hasta qué punto pueden utilizar el tripartismo como punto de partida para un debate a escala nacional. Evidentemente, se trata de cuestiones profundamente arraigadas en las economías, pero de no encontrar métodos a escala nacional e internacional para que

ello cambie, enfrentaremos una situación bastante difícil.

En este contexto, quisiera destacar la importancia que considero reviste el diálogo social. En mi discurso inaugural mencioné que el diálogo social en Ginebra era muy positivo y había sido todo un éxito este año. Pero la verdadera prueba para nuestros objetivos es el diálogo social en los países. Es esencial tener presente que mucho de lo que ocurre en nuestros países está vinculado con lo que está sucediendo en el mundo. Podremos atribuir muchos de los problemas en nuestros países a factores externos, y por supuesto al hecho de que hemos atravesado una crisis financiera de la que la mayoría de los países en el mundo no fue responsable.

No obstante, el diálogo social depende exclusivamente de nosotros. No hay país alguno que pueda afirmar que es imposible mantener un diálogo social por culpa de factores externos; depende de nosotros, de la voluntad que tengamos a nivel nacional para lograrlo. Tengo que exhortarlos a que opten por la vía del diálogo social, pues es una magnífica herramienta estabilizadora para la sociedad y no aprovecharla constituye una enorme pérdida para todos.

Respecto al futuro, tengo dos cosas en mente. El año que viene trabajaremos sobre la cuestión de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En los pasados 15 años, e incluyo esta reunión, hemos logrado desarrollar regularmente nuestras funciones normativas y de supervisión, de forma muy especial con la histórica adopción del Convenio sobre el trabajo marítimo, en 2006, y del Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, este año, aunque hemos adoptado otros muchos instrumentos relevantes en el pasado. Obviamente, resultan decisivos para la eficacia de nuestra organización.

Sin embargo, a algunos les preocupa que las convicciones y el consenso tripartito puedan estar flaqueando. Debemos disipar esas dudas y tratar la cuestión de frente. Lo fundamental de nuestra identidad es nuestra naturaleza tripartita y nuestra responsabilidad normativa. Para avanzar, necesitamos un consenso y una dirección sólidos y no podemos flaquear en el cumplimiento de esta misión.

La propuesta que les quiero hacer es que usemos la discusión recurrente del año que viene sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo para abordar de frente esta cuestión. Debilitando esa función o apartando de ella a algunos mandantes no estaremos haciendo ningún favor a la Organización. Necesitamos una discusión de calidad, abierta, conforme a los cánones tripartitos de la OIT. Creo que debemos prepararnos correctamente para ese debate, especialmente cuando acabamos de demostrar con el Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos que estamos a la altura del desafío. Dejemos de lado nuestras dudas y tengamos la seguridad de que nos espera un futuro despejado en el terreno de la elaboración de normas.

No se me ocurre mejor momento o lugar para rendir homenaje al papel desempeñado por Sir Roy Trotman en esta Organización que aquí y ahora. También haré unos comentarios, para dejar constancia de ello, esta tarde en nuestra reunión del Consejo de Administración, pero permítanme destacar simplemente su notable contribución a lo largo de la década de 1980. Su estilo, su elegancia, sus convicciones y la manera extraordinaria en que ha sabido combinar estos tres elementos han caracteri-

zando su paso por la OIT. Ha aportado una contribución excepcional a esta institución y al espíritu de consenso en el Consejo de Administración.

Pero sigamos hablando del año que viene. En la próxima reunión de la Conferencia abordaremos el tema del desempleo juvenil. Si algo emana claramente de las discusiones es que el empleo juvenil es una de las principales preocupaciones de todo el mundo; es más que una preocupación, es un temor profundo, casi ira, sobre todo si son jóvenes o si son padres de algún joven.

La discusión del año que viene tendría que ser una verdadera cumbre mundial en la que participen todas las partes interesadas, los gobiernos, las empresas, los trabajadores, las organizaciones de jóvenes, las organizaciones internacionales y otros que puedan contribuir a encontrar una solución.

Tras lo escuchado en esta reunión, siento que tenemos la responsabilidad de transformar la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en una institución en la que se puedan reunir las personas que toman decisiones sobre políticas y medidas a nivel mundial para ponerlas al servicio de los demás. Tenemos que actuar con respecto al empleo de los jóvenes como lo hicimos con la crisis a través del Pacto Mundial del Empleo. Me parece que es perfectamente factible, pero tenemos que reunirnos, y converger, con distintos agentes de la sociedad para lograr el tipo de resultados que necesitamos en relación con el empleo de los jóvenes.

Para terminar, permítanme decir que está claro que tendremos que trabajar mucho en el futuro, pero creo que pueden estar satisfechos con el trabajo que han realizado en esta reunión de la Conferencia.

Estoy seguro de que los delegados que asistan a futuras reuniones de la Conferencia echarán la vista atrás y dirán con orgullo: fue en la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo donde se sentaron las bases de una nueva era de justicia social, inspirándose en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008; donde se reconoció la dignidad de los trabajadores domésticos; donde se introdujo una nueva noción de piso de protección social: donde los principales dirigentes mundiales nos dijeron una vez más que nuestra voz, nuestros valores, y nuestras acciones eran necesarias para lograr un mundo más estable.

He de decir que estoy muy orgulloso de esta reunión de la Conferencia y de la labor que han realizado. Me siento estimulado para hacer frente a toda la labor que tenemos por delante.

Quisiera reconocer la profesionalidad de todo el personal de la OIT que ha estado al servicio de esta reunión de la Conferencia. Empezaré con una cita, citaré las palabras finales del Secretario General de una reunión anterior de la Conferencia Internacional del Trabajo: el personal provenía de diferentes nacionalidades y todos han trabajado arduamente durante muchas horas con gran entusiasmo, y ello porque eran conscientes de que estaban asistiendo a un gran movimiento, y porque sabían que su éxito dependía, hasta cierto punto, de su trabajo.

Estas palabras fueron pronunciadas por Harold Butler en 1919, en la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebró en Washington D.C.

No se me ocurre una mejor manera de describir el papel del personal, porque así ha sido desde hace 100 reuniones. Así pues, antes de concluir, quisiera pedirles que, por favor, aplaudamos al personal que

nos ha servido durante toda la reunión de la Conferencia.

Pero quiero pedirles otro aplauso. Quiero aplaudirlos a ustedes porque nada de lo que ha sucedido en esta reunión de la Conferencia hubiera sucedido sin ustedes, no ha sido por casualidad. Nos enorgullece que los trabajadores domésticos estén ahí dándonos las gracias; que hayamos apoyado el Convenio núm. 102, la idea de un nuevo piso de protección social y el fortalecimiento de la inspección del trabajo.

Estamos orgullosos de haber hecho todo esto; no porque creamos que el trabajo ya se ha terminado, sino porque creemos que hemos hecho un buen trabajo — y ése se debe a ustedes.

Como Director General, tengo la obligación de agradecerles. En esta reunión histórica de la Conferencia, ustedes son los que han conseguido justificar este orgullo, el orgullo de tener una Organización que acaba de celebrar la 100.^a reunión de la Conferencia. Así que acabaré dándoles las gracias y pidiéndoles un aplauso.

Original francés: El PRESIDENTE

Antes de dar por terminada oficialmente esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, permítanme hacer algunos comentarios.

La Conferencia recordará que un proyecto de resolución sobre la coherencia en el sistema multilateral fue presentado al inicio de nuestros trabajos. Después de habernos reunido en varias ocasiones, la Mesa de la conferencia pudo comprobar que no había unanimidad por parte de sus miembros sobre el asunto de la posibilidad de recibir dicha resolución, pero aun así, todos reconocíamos la importancia determinante del tema de la coherencia en el sistema multilateral.

En mi calidad de Presidente de la Conferencia consideré útil convocar una consulta informal, abierta a todos los delegados, que permitiría un amplio intercambio de opiniones sobre este tema.

Después de esta consulta sumamente enriquecedora e interesante, los vicepresidentes y yo mismo, hemos unánimemente decidido adoptar una declaración sobre el tema, declaración que me honro en presentar a la Conferencia.

Esta declaración reza como sigue:

«Nosotros, la Mesa de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, hemos tomado nota del amplio grado de convergencia expresado por los mandantes sobre la importancia estratégica de la coherencia de políticas, la necesidad de una mayor cooperación dentro del sistema multilateral y de una contribución de la OIT al debate sobre la coherencia de las políticas y los factores determinantes que caen bajo su mandato.

Nosotros, sugerimos que el Consejo de Administración de la OIT, en su reunión de junio de 2011, destine en el orden del día de su sesión de noviembre de 2011 un debate sustantivo sobre la coherencia de las políticas dentro del sistema multilateral y el papel de la Organización Internacional del Trabajo.

Hemos comprobado que un alto grado de consenso ya ha sido expresado por la Conferencia, sobre todo gracias a la Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa, el Pacto Mundial para el Empleo de 2009, así como las conclusiones de la

discusión recurrente sobre el empleo de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2010.

Estamos convencidos de que un debate en el Consejo de Administración sería una contribución sumamente útil al debate en curso. Este debate otorgaría una orientación tripartita clara a la Oficina sobre la manera de tratar, en general, la coherencia de las políticas como una herramienta destinada a hacer avanzar el mandato de la OIT y podría examinar los medios de fortalecer los partenariados en esta área, partenariados con las organizaciones competentes con vistas a promover el trabajo decente y el pleno empleo productivo.»

Quisiera ahora hablar como Presidente de esta 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y compartir con ustedes algunas reflexiones de orden personal.

Soy el último orador y es éste un privilegio al que no quisiera renunciar y estoy convencido de que ustedes me entienden.

Dentro de algunos instantes se terminará la histórica 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Habrá aportado su contribución a la construcción permanente de la memoria colectiva de nuestra Organización. Es un honor para mí haberla presidido.

Comenzaré agradeciendo al Sr. Juan Somavia, Secretario General de la Conferencia, Director General de la OIT y mi amigo, por su intervención.

Esta ha sido una perfecta síntesis de los resultados que hemos conseguido. Permítanme sin embargo hacer algunos comentarios sobre los temas complejos debatidos en el transcurso de esta Conferencia y para ello me limitaré a los temas que forman parte del orden del día de la Conferencia o del Consejo de Administración.

Hemos debatido sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos. En efecto ya era hora, ya que esta categoría de trabajadores tenía aspiraciones legítimas a tener una condición de trabajadores de pleno derecho. Ustedes han optado por una elección responsable, por un convenio complementado por una recomendación. Sé que puedo contar con ustedes y contar con el mismo estado de espíritu de responsabilidad del que han dado muestras para que en sus países respectivos ustedes aporten soluciones a los posibles obstáculos técnicos que puedan surgir y al mismo tiempo impulsen a una ratificación rápida y lo más amplio posible.

Hemos debatido sobre la seguridad social. La seguridad social es una institución que tiene ya más de 100 años, pero surgen nuevas demandas provocadas principalmente por el prodigioso desarrollo económico y la globalización que sugiere que debe ser revisada. Sobre ese tema también, ustedes han hecho la elección responsable de proteger a la mayoría, sobre todo por medio del acuerdo para que a partir del próximo año se organice un debate con vistas a adoptar una recomendación sobre el piso de protección social.

Hemos debatido sobre la administración del trabajo y sobre la inspección del trabajo. Fue la oportunidad de hacer hincapié en la contribución primordial de estas dos instituciones a la gestión, situaciones económicas, incluyendo situaciones difíciles y ello en el interés de los trabajadores y de las empresas.

Por todos estos motivos, tengo la impresión de que hemos trabajado bien, y soy consciente de que estos resultados positivos fueron posibles únicamente gracias a la ayuda de todos y es precisamente

por este motivo que quisiera rendir homenaje a unos y a otros.

Mis agradecimientos se dirigen primero a todos ustedes, delegados de la Conferencia por sus conocimientos expertos, por su espíritu de cooperación y de diálogo, así como por su sentido del deber y de la responsabilidad que hemos podido observar en todas las comisiones.

Mis agradecimientos se dirigen a ustedes, mis eminentes colegas de la Mesa de la Conferencia, el Embajador Homero Hernández Sánchez, Vicepresidente gubernamental de la República Dominicana, al Sr. Dagoberto Lima Godoy, Vicepresidente empleador de Brasil y al Sr. Bogdan Hossu, el gigante, el grande, Vicepresidente trabajador de Rumania.

Hemos compartido de manera eficiente las responsabilidades de la Conferencia.

Quisiera asimismo agradecer a los presidentes y a las mesas de las distintas comisiones. Ha sido un verdadero gusto compartir algunos momentos con ellos durante las visitas que la Mesa de la Conferencia hizo a algunas comisiones.

También quisiera agradecerle a usted, señor Director General, y rendirle un homenaje personal, cordial, amistoso y expresarle mi reconocimiento por haber sabido, en el transcurso de los últimos años, dar siempre una mayor prestancia a nuestra institución, para muestra, entre otras, la presencia siempre, cada vez más numerosa, de Jefes de Estado y de gobierno en la Conferencia.

Enseguida quisiera agradecerle, al igual que a todo su equipo, y aprovecho para señalar su eficiencia, su profesionalismo, su motivación por el apoyo que me han brindado a lo largo de toda la Conferencia.

A este respecto me gustaría mencionar aquí al Director de Relaciones, Reuniones y Documentos, Sr. Paulo Barcia, espero que esté presente.

De igual manera, quisiera agradecer al secretario, Sr. Christophe Perrin y a su equipo.

Quisiera señalar su perfecto conocimiento de los procedimientos y sus notas, sumamente completas que han facilitado mi trabajo y el trabajo de los vicepresidentes en todo momento.

También quisiera agradecer a la OIT por haber puesto a mi disposición a un alto funcionario de la Oficina de actividades para los empleadores, el Sr. Francis Sanzouengo, quién puso a mi disposición su competencia, su profesionalismo y su sentido del humor, así como a una joven y encantadora secretaria, la Sra. Yamina Mehellou que espero que esté aquí también. Ella ha sido todo lo que un presidente de la Conferencia puede esperar. No necesito decir más.

Y por último y no por ello menos importante, debo decir que buena parte del mérito de los resulta-

dos obtenidos, se debe a las secretarías, intérpretes, traductores, técnicos, documentalistas y a todos aquellos que han trabajado arduamente, incluso mientras ustedes y yo dormíamos en nuestras habitaciones de hotel. Les agradecemos a todos por su profesionalismo y su disponibilidad.

Para terminar, permítanme decirles simplemente dos cosas.

La primera, es que me ha gustado muchísimo esta Conferencia y conservaré de ella un recuerdo extraordinario, porque fue la 100, pero sobre todo debido a las victorias colectivas conseguidas. A este respecto no olvidaré nunca el inmenso clamor que provocó el anuncio del resultado del voto histórico sobre la adopción de un convenio para los trabajadores domésticos del que todos podemos sentirnos muy orgullosos.

La segunda, es el inmenso eco del que se benefician hoy los valores caros en nuestra Organización en un mundo complejo, turbulento y arriesgado, pero siempre portador de lo mejor.

Este eco tranquiliza y sin embargo, no debemos olvidar que es necesario que cada una y cada uno de nosotros se comprometa aún más y se movilice aún más, y en todo momento.

Y tal como lo he dicho en la apertura, en la inauguración de esta sesión, les cito un sabio proverbio africano que dice «Con una sola mano no se puede atar la leña».

Les deseo a todas y a todos que regresen bien a sus países respectivos.

Todavía no he dado por terminada la sesión y quisiera agradecerles su amable atención.

Antes de dar por terminada esta reunión de la Conferencia, cedo ahora la palabra al Secretario General de nuestra Conferencia.

Original francés: El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Señor Presidente: tengo el honor de devolverle el martillo de la Presidencia de la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Lo ha utilizado usted con humor y autoridad, en particular cuando recordó a todos que era usted el que decidía cuándo y cómo se adoptaba un convenio.

Acaba de hablar usted de nuestras victorias colectivas y creo que, en esta sala, todos estamos de acuerdo en decir que una gran victoria colectiva fue su elección a la Presidencia.

Tengo el placer de entregarle el martillo.

Original francés: El PRESIDENTE

Declaro clausurada la 100.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión a las 13.25 horas.)

ÍNDICE

Página

Vigésima tercera sesión

Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social: presentación, discusión y adopción	1
Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social): adopción.....	10
Resolución relativa a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social): adopción.....	10
Discursos de clausura	10

.....
: Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto
: ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los
: observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir
: copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
: